

INFORME DE GESTIÓN

Actividades de la Asociación en 2022

Asamblea General de Afiliados y Asociados







23 DE MARZO DE 2023



Germán Arce Zapata

Presidente

Julián Felipe Mejía Corredor

Vicepresidente Técnico y Financiero

Estefanía Aja Medina

Directora Técnica

Darwin Martinez Galindo

Subdirector Financiero

Laura Victoria Bechara Arciniegas

Vicepresidenta Jurídica y Secretaria General

Salomé García Echeverri

Directora Jurídica

Catalina Rueda Martínez

Subdirectora Jurídica

Luisa Fernanda López Muñoz

Jefe de Comunicaciones y Mercadeo

Diseño

EditorialFelipe Flórez

Marzo de 2023

COULLE

Contenido

- 4 Carta del presidente
- 5 Presentación de la Asociación de Fiduciarias
- 17 Contexto macroeconómico 2022
- Resultados del sector fiduciario a diciembre de 2022
- 30 Plan Estratégico Sectorial

Bogotá, 23 de marzo de 2023

Apreciados Afiliados y Asociados,

El 2022 fue un año retador en los distintos frentes de ejecución del plan estratégico sectorial. Dentro de los grandes logros que tuvimos destaco el trabajo colectivo que se realizó para construir el primer informe de sostenibilidad del sector fiduciario. Hoy contamos con la visión integral y priorizada de 111 representantes de 10 partes interesadas sobre los 11 temas que debemos gestionar como industria. Esta es una oportunidad que tenemos para impulsar iniciativas con foco estratégico en los asuntos que presentan las brechas más relevantes para avanzar como sector por la senda del crecimiento sostenible.

En el frente normativo tuvimos una actividad muy importante. Más de 190 gestiones adelantadas con 29 entidades del sector público y privado. Asuntos como la reforma tributaria, la revisión sobre los negocios fiduciarios, la regulación de patrimonio técnico o

la normativa sobre mecanismos de revelación de FIC marcaron buena parte de la actividad en este eje estratégico, desde el cual se busca, fundamentalmente, dar mayor seguridad jurídica al sector fiduciario para fortalecer su rol y generar sostenibilidad del negocio a través del tiempo.

De otro lado, la Asociación como miembro del Consejo Gremial Nacional, participó en la discusión de diversos asuntos de interés nacional. En 2023, a través del liderazgo asumido de este organismo intergremial, se realizará un trabajo importante sobre la agenda de grandes reformas que está impulsando el Gobierno Nacional: Plan Nacional de Desarrollo, Reforma Pensional, Reforma Laboral, Reforma a la Salud y reforma a los servicios públicos.

Es claro que el trámite de estas reformas tiene un impacto transversal en la economía y en los mercados financieros desde el momento en el que se presentan hasta que se aprueban y la incertidumbre frente a los ajustes que

se avecinan impacta las expectativas de los inversionistas locales y extranjeros. Este panorama tiene un impacto directo en la actividad que desarrolla el sector y no seremos ajenos a este reto que tenemos como industria para contribuir de forma positiva en estas discusiones estructurales.

El contexto actual demanda de los diferentes actores de la institucionalidad un esfuerzo por abrir canales de diálogo constructivo y propositivo. Nuestro objetivo de cara a este reto ha sido promover espacios de discusión con el Gobierno Nacional, con el Congreso de la República y con otros actores para perseguir este objetivo.

Esperamos que con el concurso de todos podamos ser parte de la solución y, como rezan los verbos de nuestro propósito sectorial, articulemos, promovamos y generemos confianza en este camino de búsqueda de soluciones colectivas a los problemas que debemos resolver para el país.

Cordialmente,



Germán Arce Zapata
Presidente Asofiduciarias







Presentación de la Asociación

La Asociación de Fiduciarias es una organización sin ánimo de lucro y tiene como objeto principal llevar la representación gremial y vocería de sus agremiados ante distintos grupos de interés. Asofiduciarias vela porque la actividad fiduciaria, los fondos de inversión colectiva y la custodia de valores se desarrollen dentro de un marco legal y ético que propenda por consolidar un propósito sectorial que asegure la confianza de la comunidad, fomente el desarrollo sostenible de sus actividades y contribuya al desarrollo del país.

La Asociación inició sus funciones el 28 de junio de 1991 y actualmente cuenta con 25 Sociedades Fiduciarias, 3 de las cuales desarrollan la actividad de custodia de valores, y 4 miembros Asociados.

En desarrollo de su objeto la Asociación tiene las siguientes funciones:

- · Llevar la vocería y representación gremial.
- Defender los intereses comunes de sus agremiados.
- Colaborar con las autoridades para el estudio y expedición de las normas.
- Hacer estudios que contribuyan al conocimiento y desarrollo de las actividades de las agremiadas.

- Organizar comités que se encarguen del estudio de aspectos específicos de las actividades de las agremiadas.
- · Realizar seminarios, foros u otros espacios académicos.
- Desarrollar proyectos y/o prestar servicios de apoyo a los agremiados.
- Establecer contactos con los organismos encargados de coordinar las actividades de las agremiadas en otros países, y celebrar convenios que propendan por el desarrollo internacional.
- Efectuar las acciones necesarias para fortalecer la confianza del público, las autoridades y el sector que representa.
- Propender por la consolidación y posicionamiento de la imagen del sector.

En 2020, como resultado de una planeación estratégica del sector, se definió el propósito de largo plazo e identidad del sector así:

"somos articuladores de negocios y promotores de ahorro e inversión. Generamos confianza y transparencia para el desarrollo sostenible del país".





Nuestro propósito sectorial

Somos articuladores de negocios y promotores de ahorro de inversión.

Generamos confianza y transparencia para el desarrollo sostenible el país.

Fiduciarias afiliadas

















































Custodios de valores











BlackRock.







Consejo Directivo













CARLOS ALBERTO RESTREPO JARAMILLO



GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ GARCÍA





ANDRÉS RAÚL GUZMÁN TORO





BUENAVENTURA OSORIO MARTÍNEZ





KAROL AVENDAÑO **DICELIS**





MARÍA SUSANA MONTERO PINILLA





INGRID GABRIELA COLLAZO



JOSÉ MAURICIO WANDURRAGA BARÓN





ESTEBAN LÓPEZ VARGAS





MARIO ANDRÉS ESTUPIÑÁN **ALVARADO**













Equipo de trabajo



GERMÁN ARCE ZAPATA Presidente



JULIÁN FELIPE MEJÍA CORREDOR Vicepresidente Técnico y Financiero



GLADYS ARIAS PÉREZDirectora Administrativa y
Contable



LUISA FERNANDA LÓPEZ MUÑOZ Jefe de Comunicaciones y Mercadeo



LAURA VICTORIA BECHARA ARCINIEGASVicepresidenta Jurídica y
Secretaria General



ESTEFANÍA AJA MEDINADirectora Técnica



IVÁN RODOLFO MORANTES TORRES Analista Administrativo



DIANA SALOMÉ GARCÍA ECHEVERRIDirectora Jurídica



DARWIN MARTÍNEZ GALINDOSubdirector Financiero



LIGIA NOHEMÍ ARAGÓN BARRERAPersonal de Apoyo



CATALINA RUEDA MARTÍNEZ Subdirectora Jurídica



OMAR ANDRÉS MONTAÑEZ MURILLO Analista Financiero



OSWALDO SALGADOConductor / Mensajero

Comités Sectoriales y Grupos de Apoyo Técnico

Dentro de las diferentes actividades que realiza la Asociación para sus agremiadas, en la actualidad lleva la secretaría técnica de 15 Grupos de Apoyo Técnicos y 3 comités sectoriales. Estos escenarios de discusión de temas de interés gremial son fundamentales para la identificación de asuntos que generan impacto en diferentes actividades del sector, lo cual se constituye como insumo para las acciones que gestiona la Asociación.

Durante el 2022, se llevaron a cabo los siguientes temas los diferentes grupos que se resumen a continuación:

Comités Sectoriales / GAT

Comité sectorial de mercado de capitales

 Revisión de asuntos que desde el gremio se podrían impulsar con el nuevo gobierno para promover el mercado de capitales, aprovechando los espacios que se abrirán para la estructuración del Plan Nacional de Desarrollo.

GAT Jurídico

- Resolución 164 del 27 de diciembre de 2021 -Registro Único de Beneficiarios Finales – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Sentencia C 090 de 2022 de la Corte
 Constitucional, en la cual, se demandaron los
 artículos 124 al 148 del Decreto 403 de 2020 y operó
 la reviviscencia de ley anterior (Ley 610 de 2000 y Ley
 1474 de 2011. .
- Propuesta de modificación de la Circular Básica Jurídica, en relación con el contrato de fiducia inmobiliaria.
- PL "Por la cual se dictan normas relacionadas con el acceso y financiamiento para la construcción de equidad, y se dictan otras disposiciones" – Mercado de Capitales 2.0.
- Implementación de la circular de asesoría: temas para analizar con AMV.
- Conflictos de interés en negocios fiduciarios.
- Encargos fiduciarios de agente de garantía y agente administrativo.
- Matriz de transparencia ITA Procuraduría General de la Nación.
- Requerimiento SFC: recomendaciones respecto de la estructuración y gestión de los negocios fiduciarios que administran de manera directa o Indirecta recursos públicos.





- Proyecto de circular de la SFC sobre mecanismos de revelación de información de FIC.
- Proyecto de Decreto "Por el cual se modifica el Título 3 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito público, en lo relacionado con el manejo eficiente de los recursos públicos".
- · Responsabilidad fiduciaria.
- Proyecto de ley que modifica la Ley anticorrupción en relación con la contratación derivada de los patrimonios autónomos que administran recursos públicos.
- Presentación del doctor José Eduardo Jiménez sobre impactos de la Reforma tributaria del 2022.
- Propuesta de agenda del GAT para el 2023.

GAT Tributario

- Iniciativas gremiales de educación financiera para el sector minero (Ley 2177 de 2021 - Bancarización Minera).
- Capacitación con el Ministerio de Minas y Energía sobre el funcionamiento del sector minero, quién puede ejercer la actividad de minería en Colombia, y sus modalidades.
- Análisis con la SFC sobre los resultados de desempeño del sector a 2021 en la prevención LAFT y talleres previstos para 2022.

- Reportes FATCA / CRS, identificación de Personas Expuestas Políticamente (PEP), y Registro de beneficiarios finales – RUB.
- Análisis con la UIAF sobre caracterización del sector del cannabis medicinal, riesgos de LA/FT y tipologías identificadas. ENR, y efectividad ROS del sector fiduciario.
- Resoluciones 164 de 2020 y 037 de 2022 de la DIAN en relación con el Registro Único de Beneficiarios Finales.
- Actividades de identificación de beneficiarios finales en procesos de contratación derivada.
- Presentación de la Secretaría de Transparencia sobre la Iniciativa "Ruta de Integridad Empresarial".

GAT Equidad de género

- Difusión de la línea púrpura de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Participación en el ejercicio de medición del Ranking PAR 2022.
- Presentación resultados del sector fiduciario en la medición del ranking PAR 2021.
- Construcción de la hoja de ruta del GAT a partir de los ejes estratégicos del gremio.
- Socialización de la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión de Asofiduciarias.

GAT Educación financiera

- Presentación del SENA sobre el Programa de Formación Gestión de Negocios Fiduciarios para incorporar aprendices.
- Taller de economía del comportamiento liderado por la CAF.
- Presentación y resolución de inquietudes con la SFC sobre el sello de calidad de los programas de educación financiera.
- Análisis de los principios de la OECD para la construcción de estrategias nacionales de educación financiera.
- Ejercicio de diagnóstico para construir la caracterización de marca y estrategia de educación financiera del sector.

GAT comunicaciones y mercadeo

- Presentación nueva marca Asofiduciarias
- Socialización e invitación para participar en el evento de los 30 años de Asofiduciarias y la presentación del informe "Rol del Sector Fiduciario en la economía colombiana".
- Divulgación del especial con La República 30 años del Sector Fiduciario.
- Presentación e invitación para participar en el Seminario ANIF – Fedesarrollo – Asofiduciarias:



- "Perspectivas del sector fiduciario: nuevas oportunidades para el desarrollo sostenible".
- Participación en actividades para la creación de la estrategia de comunicaciones de Asofiduciarias.
- Socialización plan de comunicaciones.
- Presentación comercial patrocinios IX Congreso de Asofiduciarias.

GAT Inversiones

- Divulgación de información relevante para las áreas de inversiones de las fiduciarias por fuentes como URF, AMV, BanRep, BVC, entre otras entidades relacionadas con el mercado de valores y el asset management.
- Proyecto regulatorio del BanRep sobre ajustes a operaciones de liquidez.
- Decreto 053 de 2022 (operación remota de las mesas de negociación).
- Implementación de la circular de asesoría: temas para analizar con AMV.
- Propuestas a la agenda normativa de la SFC.
- Propuestas a la agenda regulatoria de la URF.
- Coeficiente de Fondeo Estable Neto.
- Plan de trabajo implementación de la circular de asesoría y actividad de intermediación de valores en operación remota con AMV.
- Proyecto de circular de la SFC sobre mecanismos de revelación de información de FIC.

- Decisiones de la JDBR para regular la liquidez de la economía.
- BVC | Planeación estratégica y eventos de caída de los sistemas.
- Valoración de FIC a TIR de compra.
- Proyecto de decreto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por el cual se modifica el Título 3 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito público, en lo relacionado con el manejo eficiente de los recursos públicos."
- Espacios de actualización y capacitación para las áreas de inversiones.

Comité Técnico Interindustria Categorización FIC (con Asobolsa y LVA)

- Premios a la excelencia de inversión 2021.
- Propuestas de ajustes a la metodología de categorización.
- Informes de FIC categorizados.
- Novedades de la categorización.
- Elección de los miembros del Comité de Categorización para el periodo 2022 – 2023.
- Límites de concentración por emisor para el caso de los FIC accionarios nacionales.
- Seguimiento al esquema de categorización.





GAT Riesgos Financieros

- Divulgación de información relevante para las áreas de riesgos financieros de las fiduciarias por fuentes como URF, AMV, BanRep, BVC, entre otras entidades relacionadas con el mercado de valores y el asset management.
- Proyecto regulatorio del BanRep sobre ajustes a operaciones de liquidez.
- Decreto 053 de 2022 (operación remota de las mesas de negociación).
- Seguimiento al avance en la implementación de la circular de asesoría: temas para analizar con AMV.
- Propuestas a la agenda normativa de la SFC.
- Propuestas a la agenda regulatoria de la URF.
- Coeficiente de Fondeo Estable Neto.
- Plan de trabajo implementación de la circular de asesoría y actividad de intermediación de valores en operación remota con AMV.
- Proyecto de circular de la SFC sobre mecanismos de revelación de información de FIC.
- Decisiones de la JDBR para regular la liquidez de la economía.
- BVC | Planeación estratégica y eventos de caída de los sistemas.
- Espacios de actualización y capacitación para las áreas de riesgos financieros.

GAT Riesgo operacional

- Divulgación de información relevante para las áreas de riesgo operacional de las fiduciarias por fuentes como SFC, AMV y BVC.
- Casos de riesgo operacional por parte de los miembros del GAT, según el cronograma establecido.
- Avances en la implementación del SIAR por parte de las fiduciarias.
- Escenarios de estrés del MAR.
- Obligación de revisión o actualización de riesgos semestralmente.
- Tratamiento de proveedores críticos que no cumplen con los documentos de la CE 025 de 2020.
- Pruebas de continuidad proveedores de infraestructura mercado de valores.
- Incumplimientos en aportes a FIC anunciados mediante carta o llamada de promesa.
- Circular externa 014 de 2022 de la SFC.
- Metodología de recolección de eventos de RO por parte de una fiduciaria miembro del GAT.
- Conflictos de interés en el reporte de eventos de riesgo operacional y asignación de casos en el centro de costos.
- Recuperación de excesos en rendimientos abonados a inversionistas de FIC por errores en su liquidación.
- Base de datos de pérdida por riesgo operativo: propuesta metodológica y operativa.

- Exploración de la autenticación biométrica para mitigar el fraude externo en el sector fiduciario.
- Requerimiento SFC: recomendaciones respecto de la estructuración y gestión de los negocios fiduciarios que administran de manera directa o Indirecta recursos públicos.
- Propuesta de AMV relacionada con instrucciones para esquemas de operación remota.
- Contabilización de fraudes externos cometidos contra canales de bancos y que afectan a clientes de las fiduciarias: conclusiones de la reunión de Fiduciaria Bancolombia con la SFC.
- Criterios para el registro de eventos tipo A y tipo B.

GAT Custodia de Valores

- Resolución 164 del 27 de diciembre de 2021 -Registro Único de Beneficiarios Finales – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Operación de la infraestructura de mercado frente a las OPA de Sura lanzadas por el Grupo Gilinski.
- Liquidez intradía para fondos voluntarios de pensión.
- · Limitaciones del reglamento de Deceval.
- Limitaciones operativas de Deceval Proceso de creación de ISIN.
- Limitaciones operativas de la BVC Códigos de administrador.



- Fallas operativas de la BVC.
- Formulación de Propuestas para agenda regulatoria de la Unidad de Regulación Financiera – URF 2023.

GAT Fondos de Capital Privado

- Guía de Mejores Prácticas para la Industria de Fondos de Capital Privado en Colombia de Colcapital.
- Propuestas construidas con el GAT acerca de la clasificación, valoración y registro de las inversiones que realizan los FCP para compartir a la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Re-expresión de activos inmobiliarios a la UVR.
- Socialización de Precia de propuesta de metodología de valoración de deuda y derechos de contenido económico a costo amortizado, para el caso de aquellos fondos de capital privado que se ajusten a este tipo de valoración.
- Discusión con la SFC sobre posible levantamiento de excepciones a las NIIF, junto con Asobancaria y Colcapital.
- Implementación de la circular de asesoría de la SFC.

GAT Contable

 Socialización de resultados de reunión entre una fiduciaria miembro del GAT y la SFC sobre la Circular

- Externa 030 de 2017, en instrucciones referentes a los patrimonios autónomos de remanentes y el reconocimiento de la retención en la fuente.
- Aplicación del régimen de contabilidad pública (resolución 195/21 de la Contaduría General de la Nación) para patrimonios autónomos creados por ley, acto legislativo, acuerdo u ordenanza.
- Avalúos de bienes en negocios de fiducia en garantía y observaciones de la revisoría fiscal sobre dichos avalúos.
- Posibilidad de levantamiento de excepciones a la NIIF 9.
- Inversiones de negocios o vehículos de inversión en otros – exigencia de valoración del activo subyacente.

GAT Sostenibilidad

- Socialización de las fichas de recolección de información para la elaboración del primer informe de sostenibilidad del sector fiduciario.
- Socialización del cronograma de elaboración del primer informe de sostenibilidad del sector fiduciario.
- Resolución de dudas asociadas a las fichas de cambio climático y desempeño económico.
- Socialización de avances en la recolección de la información para la elaboración del informe.







Contexto macroeconómico 2022

Contexto geopolítico e inflación global

El 2022 se caracterizó, principalmente, por un fenómeno de inflación global a tal punto que terminó por convertirse en lo que muchos han convenido en denominar una crisis del costo de vida. Las presiones sobre los precios causados por la pandemia de covid-19, las cuales inicialmente se consideraron transitorias, terminaron prologándose como un efecto inmediato de la guerra de Rusia con Ucrania, las interrupciones en la cadena de suministro por las fuertes medidas de confinamiento del gobierno chino, principal proveedor del comercio global, para afrontar los brotes de covid-19 y los estímulos de los gobiernos para apuntalar el gasto de los consumidores.

La invasión de Rusia a Ucrania a inicios del 2022 y las consecuentes sanciones de Occidente a Moscú provocaron un aumento de un gran número de commodities, desde el petróleo hasta el trigo. Europa, dependiente de los gasoductos rusos, observó cómo el costo del gas natural y de la electricidad se disparaba a niveles récord. En consecuencia, Estados Unidos

y Europa registraron niveles de inflación que no se observaban en más de 40 años.

Estados Unidos cerró el 2022 con una inflación del 6.5%, luego de haber registrado un pico en junio cuando la inflación alcanzó el 9.1%, un récord histórico que no se veía desde 1981, según datos publicados por la oficina de Estadísticas Laborales de EE.UU¹. Por su parte, la inflación de la zona euro cerró el 2022 en 10.4%, según cifras publicadas por Eurostat², mostrando señales de desaceleración después de alcanzar un máximo del 11.5% en octubre del mismo año.

La variación anual en el IPC de los países de la OCDE tuvo un registro promedio del 9.4%. Este nivel se ubicó por debajo de su máximo de octubre de 2022 (10,8 %) y su nivel más bajo desde abril de 2022. La cifra se explica, en parte, porque se registraron caídas en la inflación entre noviembre y diciembre en 25 de los 38 países que integran esta organización³.

Los bancos centrales, en general, actuaron de forma rápida para contener la creciente subida de precios en

³ OECD.Stat, Organization for Economic Co-Operation and Development - OECD, https:// stats.oecd.org/, Fecha de consulta: 9 de febrero de 2023.





Data Tools, US Bureau of Labor Statistics, https://www.bls.gov/, Fecha de consulta: 9 de febrero de 2023.

² Data Browser, Eurostat, https://ec.europa.eu/eurostat, Fecha de consulta: 9 de febrero de 2023.

los bienes y servicios aumentando las tasas de interés, dando así fin a la era del dinero barato en las economías desarrolladas. El cambio en la política monetaria de la Reserva Federal fortaleció el dólar a nivel global, a tal punto que el euro perdió la paridad con el dólar, algo que no se observaba desde hacía 20 años. Si bien la fortaleza del dólar alivió las presiones inflacionarias en la economía estadounidense, añadió más presiones en las demás economías, siendo Colombia una de estas.

Al cierre de año, la inflación en las principales economías del mundo empezaba a reducir su acelerado ritmo. Si bien los efectos de la política monetaria se empezaron a materializar y las expectativas para el 2023 son de una desaceleración en el ritmo de la inflación, muchas economías coinciden en que los niveles de aumento en los índices de precio del consumidor se mantendrán por encima del rango meta, de manera que se mantienen las señales de un sostenimiento de la política monetaria contraccionista generalizada.

En su última conferencia de prensa del año, el presidente de la Reserva Federal, Jerome Powell, manifestó lo siguiente: "Todavía no estamos en una postura de política monetaria lo suficientemente restrictiva. Mantendremos el rumbo hasta que el trabajo esté terminado"."

Datos de desempleo global:

Una de las sorpresas que han traído las lecturas macroeconómicas globales, ha sido la resiliencia de los mercados laborales en todo el mundo. Respecto a las cifras de desempleo, en el caso de Estados Unidos, de acuerdo con la Oficina de Estadísticas Laborales, esta tasa cerró el año en 3,5% retomando a los niveles prepandemia del 3,5% registrados en febrero de 2020⁴. Por su parte, en Europa la tasa de desempleo se ubicó en 6,1% al finalizar el año, manteniéndose en mínimos históricos, según cifras de Eurostat⁵.

Finalmente, en Latinoamérica, la reactivación económica no se ha visto acompañada de una recuperación del mercado laboral. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, la tasa de desempleo en Latinoamérica bajó al 7.2%. Según el informe anual de la OIT⁶, los grupos más afectados por la pandemia, como mujeres y jóvenes, tuvieron la recuperación del empleo más intensa. En palabras de la directora regional de la OIT para América Latina y el Caribe, menores registros de desempleo "es una noticia positiva en especial tras la

Situación en Colombia:

En el ámbito local, la inflación ha significado un desafío importante para el gobierno y el banco central, mostrando señales de no ceder a pesar de los fuertes incrementos en las tasas de política monetaria. Según el DANE, la inflación de Colombia cerró el 2022 con un aumento del 13.1%, su mayor nivel en 23 años. Este dato de inflación situó a Colombia como uno de los países con mayor inflación entre los países de Latinoamérica e, inclusive, entre los países de la OCDE.

La fuerte devaluación de la moneda colombiana frente al dólar (20.8%, según datos de BanRep), la buena dinámica del consumo durante el 2022 y choques en la oferta, han sido los factores que han influido en el aumento significativo en el IPC local. Para contrarrestar este fenómeno, el Banco de la República cerró el 2022 con una tasa de política monetaria del 12%. Desde que el banco central inició el ciclo contraccionista en la política monetaria, la tasa de intervención se ha incrementado en 11 puntos porcentuales.



crisis de grandes dimensiones que provocó la pandemia." No obstante, según el informe, la alta informalidad y la pobreza laboral siguen golpeando los mercados de trabajo en la región.

⁴ Data Tools, US Bureau of Labor Statistics, https://www.bls.gov/, Fecha de consulta: 9 de febrero de 2023.

⁵ Data Browser, Eurostat, https://ec.europa.eu/eurostat, Fecha de consulta: 9 de febrero de 2023.

⁶ International Labour Organization, Labour Overview 2022 for Latin America and the Caribbean, 7 de febrero de 2023.

En términos de actividad económica, de acuerdo con el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), el productos interno bruto (PIB) creció 7.5% en el año 2022. Según el DANE, las actividades económicas que más contribuyeron a la cifra de crecimiento fueron el comercio, la industria manufacturera y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

Por su parte, la tasa de desempleo en diciembre de 2022 llegó al 10.3%, lo que significan 1.2 puntos porcentuales por debajo de la tasa de diciembre de 2021, según cifras del DANE.

En cuanto al panorama fiscal, de acuerdo con estimaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el déficit del Gobierno Nacional Central se ubicará en 5.6% reduciendo en 1.5 puntos porcentuales el déficit de 2021⁷.

Es importante mencionar que el Gobierno Nacional, tramitó la reforma tributaria (Ley 2277 de 2022 – Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social) con el propósito de "apoyar el gasto social en la lucha por la igualdad y la justicia social y consolidar el ajuste fiscal", con la cual espera recaudar, en promedio, más de \$20 billones anuales entre el 2023 y el 2026.

7 Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Plan Financiero 2023, diciembre de 2022.

Finalmente, vale destacar que el Banco Mundial en su último informe sobre la economía colombiana señaló que "Colombia sigue enfrentándose a importantes retos estructurales. En primer lugar, la tasa de crecimiento potencial es insuficiente para garantizar la convergencia de la renta per cápita con la de los países de altos ingresos. En segundo lugar, Colombia sigue siendo uno de los países más desiguales del mundo. Aunque el repunte económico de 2021 y la continuación de los programas de transferencias de emergencia han contribuido a reducir la pobreza, la alta inflación está minando el progreso, y la recuperación no está llegando a todos los grupos.

Para reducir la pobreza de forma duradera y aumentar la resiliencia entre los no pobres es necesario ampliar la cobertura del sistema de seguridad social, reducir las rigideces en la inclusión automática a los programas sociales, hacer que los mercados laborales sean más eficientes e inclusivos y mejorar el nivel y la calidad de la educación, la salud y la infraestructura.

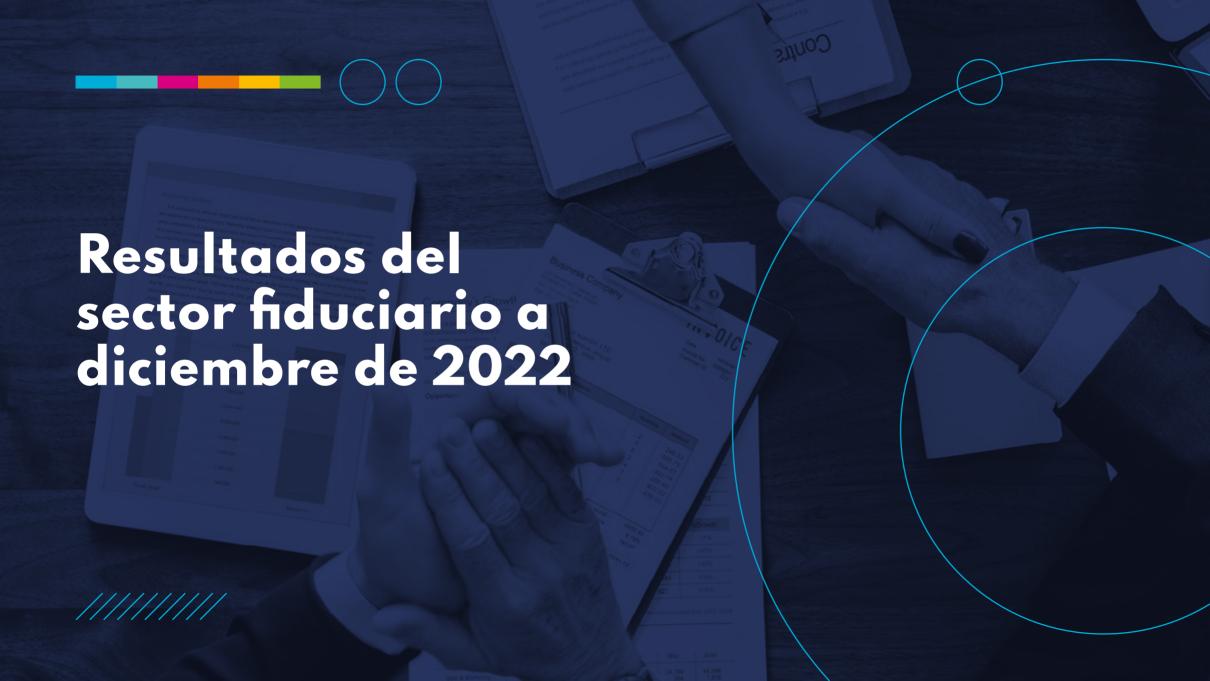
En tercer lugar, el déficit de cuenta corriente (aunque está disminuyendo) sigue siendo elevado, y la reducción sostenible del déficit fiscal y de la relación deuda-PIB del gobierno general, requerirá un aumento duradero de los impuestos y reducción de los subsidios a los combustibles.

Por último, Colombia debe empezar a prepararse para el cambio climático, introduciendo no sólo medidas de adaptación y mitigación, sino también una profunda reforma estructural que facilite la adopción de tecnología, la innovación y la diversificación de sus exportaciones."8



⁸ Banco Mundial, Panorama general de Colombia, https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20colombiana%20se%20 ha,7%2C1%25%20en%202022, última actualización: octubre 6 de 2022.





Resultados del sector fiduciario a diciembre de 2022

El 2022 fue un año desafiante para la economía colombiana principalmente por la inflación y el sector fiduciario tuvo que afrontar diferentes retos. Históricamente, el sector fiduciario se ha caracterizado por ser contracíclico, al presentar tasas de crecimiento en el activo bajo administración (AUM) por encima del PIB. La solidez y resiliencia del sector fiduciario ha sido evidente si se detiene a observar su comportamiento en los últimos 5 años, considerando el difícil entorno económico vivido durante la ventana de análisis.

Al cierre del año 2022, el sector fiduciario administró \$802 billones de pesos en activos, con un crecimiento anual del 8.84%, cifra que superó el crecimiento de la economía que cerró en 7,5%. Estos activos administrados se distribuyeron en más de 26.500 negocios en todas las tipologías, cifra que aumentó 5,4% respecto al cierre del año anterior. Es así como el 2022 se constituye como el año en que el sector fiduciario alcanzó cifras récord históricas en el volumen de los activos y en el número de negocios bajo su administración.

Es importante destacar la recuperación de los FIC administrados por las fiduciarias. Luego de un 2021 donde los FIC, por primera vez en la historia, presentaron un retroceso en su AUM, estos vehículos de inversión presentaron un crecimiento del 12,6% en 2022, alcanzando los \$66.7 billones en activos administrados. Estas cifras son una señal de la recuperación de la confianza de los más de 2 millones de inversionistas en los FIC administrados por fiduciarias, como alternativa de inversión.

Como resultado de la gestión de los administradores, los FIC abonaron más de \$3,6 billones en rendimientos en medio de un entorno de alza continuada en la tasa de política monetaria por parte del Banco de la República para contener la fuerte inflación. Como es sabido, una vez se inician ciclos alcistas de tasas de interés, en el corto plazo se ve afectada la valoración de los portafolios de los fondos, pero las estrategias que adoptan los gestores fiduciarios sobre los portafolios permitieron que en el último trimestre del año se observara una recuperación importante de los volúmenes y rentabilidades de los fondos.

El sector fiduciario **generó rendimientos cercanos** a los \$23 billones en todos los negocios administrados, cifra que es 2.4 veces superior a los rendimientos generados en el 2021.



Por cada 1,000 pesos que obtuvieron sociedades fiduciarias en utilidades, entregaron 43,800 pesos en rendimientos a sus clientes".

Sin embargo, a pesar de los hitos del sector fiduciario en materia de activos y número de negocios administrados y de los rendimientos abonados, el 2022 fue un año complejo para los resultados financieros que las sociedades fiduciarias obtuvieron para sí mismas. Los ingresos por la administración de esos negocios ascendieron a \$2,04 billones, significando una caída del 0.3%. Por su parte las utilidades de las entidades administradoras disminuyeron 25%, cerrando en \$524,774 millones de pesos. En igual vía, el ROE registra su nivel más bajo en los últimos 5 años al llegar al 16.92%.

En esta sección del informe se presentan los resultados del sector al cierre de 2022, con la siguiente estructura: activos administrados, número de negocios, comisiones percibidas por el sector y utilidades de las sociedades.



Saldo de activos administrados



Billones de pesos en activos administrados



Crecimiento anual en 2022



Activos de naturaleza privada



Activos de naturaleza pública

Línea de negocio	Saldo a dic - 2022	Variación anual
Administración	\$ 247.6	18.3 %
Custodia de valores	\$ 161.4	▼ -8.9%
Inmobiliaria	\$ 98.6	15.3 %
Garantía	\$ 94.4	16.5 %
Seguridad Social	\$ 78.6	▼ -6.5%
FIC	\$ 66.7	12.6 %
FCP	\$ 28.7	23.5 %
Inversión	\$ 21.7	▲ 66.6%
FVP	\$ 4.2	▲ 1.5 %

Cifras en billones



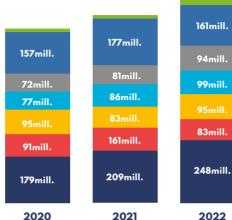
Evolución de activos por tipología

- Fiducia Administración
- Seguridad Social
- Fondos de Inversión Colectiva
- Fiducia Inmobiliaria
- Fiducia en Garantía
- Custodia deValores
- Fiducia de Inversión

2017







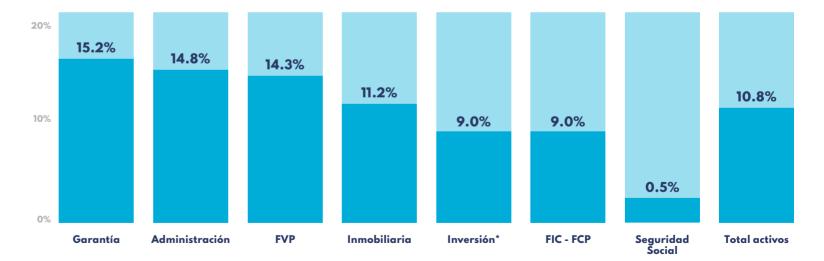
Composición de activos por tipología



Tasa anual de crecimiento últimos 5 años

En los últimos 5 años, el crecimiento de los activos administrados por el sector fiduciario ha estado impulsado por los negocios de fiducia estructurada, tales como garantía, administración e inmobiliaria.

2018





Participación de activos de terceros

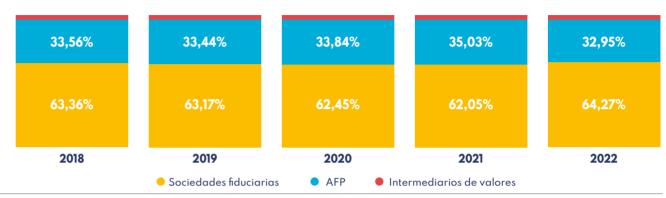


del total de activos de terceros administrados por el sistema financiero



del portafolio de inversiones de terceros administrados por el sistema financiero.

Evolución del market share



Crecimiento promedio activos de terceros - últimos 5 años





Activos como % del PIB



A diciembre de 2022, los activos administrados por el sector fiduciario representan el 58% del PIB al cierre del 2022. Este indicador ha presentado un aumento de 11 puntos porcentuales en los últimos 7 años.

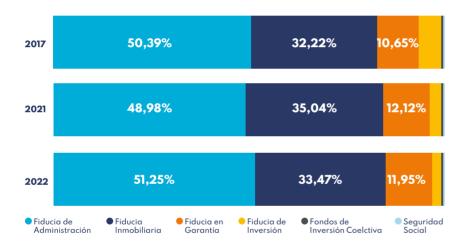


Número de negocios administrados

26.569

Negocios administrados por el sector fiduciario. **Récord histórico.**

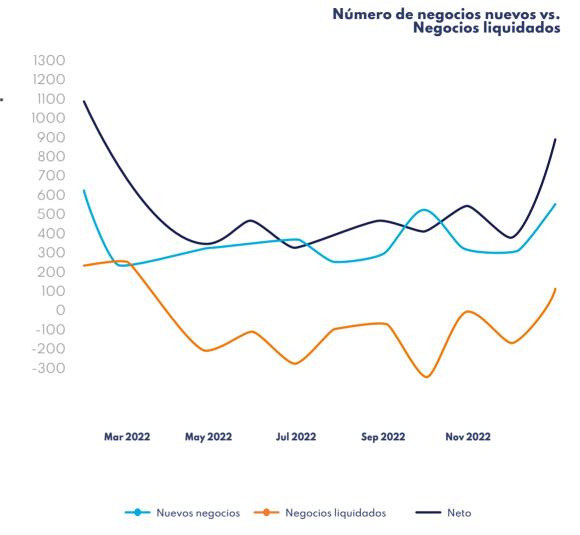
Composición número de negocios por tipo













Comisiones



Billones de pesos en ingresos por comisiones sobre los negocios administrados

Comisiones por tipo de negocio

Línea de negocio	Saldo a dic - 2022	Variación anual
Fondos de inversión colectiva		
	\$ 950.043	-4.8 %
Fiducia de administración	\$ 395.593	2.1 %
Fiducia inmobiliaria Custodia de valores	\$180.603	16.9 %
Fiducia en garantía	\$123.798	-4.5%
Pasivos pensionales	\$103.037	10.2 %
Fondos voluntarios de pensiones	\$ 89.141	9.0%
Fondos de capital privado	\$ 60.345 \$ 57.775	-9.2% 13.2%
Consorcios	\$ 37.773	13.2/0
Fiducia de inversión	\$ 45.388	-4.4%
Otros seguridad social	\$ 29.509	-4.8%
I	\$ 511	-17.7%
Total	\$ 2.035.743	-0.3%

En términos generales, los negocios de fiducia presentaron los mayores aumentos en ingresos por concepto de comisiones, en linea con el crecimiento en los activos administrados. Por su parte, los negocios de asset managenent presentaron disminuciones generalizadas en los ingresos por comisiones, derivados de las desvalorizaciones en los portafolios por las volatilidades en los activos, presentadas a lo largo del año.

Composición comisiones por tipo de negocio

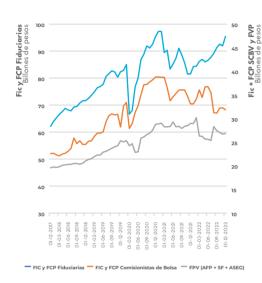


Los Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado han incrementado su participación en el total de comisiones en aproximadamente 3 puntos porcentuales en los últimos 5 años. Fiducia de administración ha aumentado su participación en cerca de 4 puntos porcentuales. Por su parte, los consorcios (-7,8 pp) y los negocios de fiducia de inversión (-2,5 pp) son los que más pierden participación.



Productos de inversión

Evolución productos de inversión



2.05

De los inver industria de confían en la fiduciarias.

\$5.2

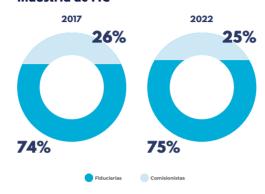
De los inversionistas de la industria de FIC y FCP confían en los fondos de fiduciarias.

Millones de inversionistas en FIC y FCP administrados por

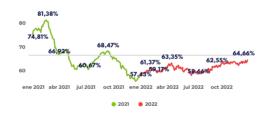
fiduciarias.

Billones de pesos en rendimientos abonados a los inversionistas de los FIC y FCP administrados por fiduciarias

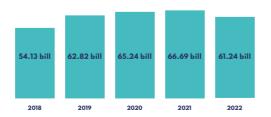
Participación de las fiduciarias en la industria de FIC



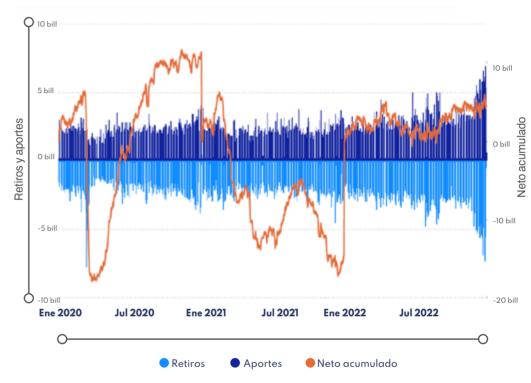
Evolución FIC fiduciarias



Promedio AUM FIC por año



Histórico de adiciones y retiros



A pesar de los retos en valoración de los portafolios que se presentó en el primer semestre del 2022, el comportamiento de los aportes netos a los FIC presentó el comportamiento más estable de los últimos 3 años, cerrando un acumulado neto positivo (más aportes que retiros) del orden de 8 billones. Esta

indicador refleja la confianza de los inversionistas en la gestión activa de los portafolios de los FIC, dato que se confirma con el aumento de más de 84.000 nuevos inversionistas en este producto en el año, alcanzando más de 2 millones de clientes en FIC, quienes recibieron más de 3 billones de rendimientos en el 2022.



Indicadores financieros

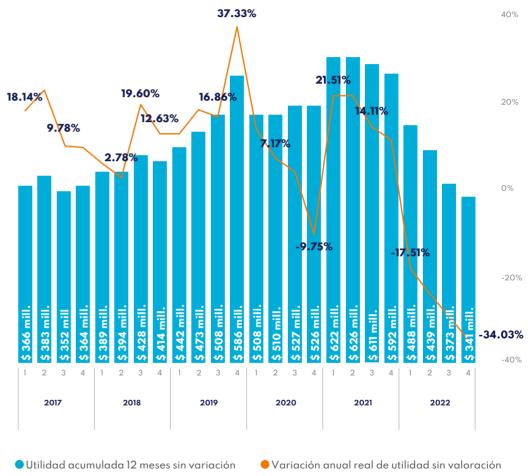
Resumen principales indicadores

CONCEPTO	DIC-22	Δ ANUAL
UTILIDAD SOCIEDADES	\$524,774	-25.05%
ROE	16.92%	-520 pb
MARGEN OPERACIONAL	33.97%	-565 pb
COBERTURA GASTOS	3.25	-4.42%

ROE Fiduciarias vs. Sistema Financiero



Resumen principales indicadores







Plan Estratégico Secorial

El plan estratégico sectorial de la Asociación se construyó a través de un ejercicio que se llevó a cabo con los presidentes de las Sociedades Fiduciarias en enero de 2020. A partir de diferentes discusiones adelantadas en la jornada de planeación, con el Consejo Directivo del 2020 se definió un propósito sectorial sobre el cual se soporta la estructura del plan que consta de 4 ejes estratégicos, 12 objetivos y una serie de acciones específicas que se han venido construyendo para darle tracción a la visión que es planteó el sector en 2020.

Con base en la esta estructura y aplicando la metodología de seguimiento de la estrategia y acciones definidas, la Asociación ha venido ejecutando diferentes proyectos y actividades que han permitido avanzar en los cuatro ejes que el sector definió.

Estructura general del plan estratégico sectorial:





Ejes estratégicos

Posicionamiento

Consolidar la Asociación como un referente de la actividad gremial que participa en diferentes espacios de interés nacional, y que ejerce su vocería comunicando el propósito sectorial y las iniciativas que se adelantan como gremio.

EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Competitividad e innovación

Ampliar el conocimiento del público en general, en relación con las distintas actividades y productos administrados por el sector, e impulsar iniciativas gremiales orientadas a la generación de eficiencias y optimización de los procesos en la industria.

Sostenibilidad y equidad de género

Impulsar la agenda de los objetivos de desarrollo sostenible entre las agremiadas y sus grupos de interés.

Relacionamiento (stakeholders)

Participar como gremio en las discusiones legislativas regulatorias y de supervisión y propiciar espacios intergremiales que permitan posicionar las actividades del sector en la economía.



Objetivos estratégicos 2022

POSICIONAMIENTO

- Fortalecer institucionalmente a la Asociación.
- Participar en la implementación de la agenda de reactivación económica.
- · Comunicar las diferentes iniciativas y logros del sector.
- Actualizar a las agremiadas en temas relevantes o de interés particular para el desarrollo de su actividad.

SOSTENIBILIDAD

- · Construir agenda de inversión responsable.
- Ampliar alcance del antiguo Protocolo Verde Ampliado, nueva Mesa de Finanzas Sostenible.
- Construir la estrategia de equidad de género para el sector.

COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

- Diseñar proyectos que contribuyan a optimizar procesos estratégicos del sector.
- Estructurar y comunicar una estrategia de educación financiera para el fortalecimiento de competencias del sector y del público en general.

RELACIONAMIENTO STAKEHOLDERS

- Participar en agenda legislativa, regulatoria y de supervisión de interés estratégico para el sector: misión mercado de capitales, fiducia estructurada y securities services.
- Presentar ante instancias judiciales y organismos de control la posición del gremio sobre asuntos relacionados con los negocios que administran las Sociedades fiduciarias.
- Capacitar a funcionarios de los entes de supervisión, control y vigilancia.





Posicionamiento

Objetivo 1: Fortalecer institucionalmente a la Asociación

Durante el 2022 se continuó trabajando en la formalización de documentos y políticas internas de la Asociación, el desarrollo de capacitaciones y otras actividades encaminadas a fortalecerla como organización, para optimizar el cumplimiento de las diferentes metas trazadas en el plan estratégico del gremio. Dentro de las acciones que se llevaron a para el cumplimiento de este objetivo, se encuentran:

 Política de Teletrabajo: se construyó e implementó una política de Teletrabajo apoyada en los lineamientos establecidos por las normas colombianas sobre la materia, a fin de fomentar el uso de herramientas tecnológicas y de la información, que incrementen la competitividad de los trabajadores de Asofiduciarias y optimice su productividad.

- Política de desconexión laboral: conforme a lo dispuesto en la Ley 2191 del 2022, se elaboró una política con el propósito de fortalecer el compromiso de la Asociación con el bienestar de todos sus trabajadores, y garantizar el goce del tiempo libre, de descanso, licencias, permisos y/o vacaciones, los cuales son necesarios para conciliar la vida personal y familiar y mantener el equilibrio de estos tiempos con el trabajo.
- Evaluaciones de desempeño del equipo de la
 Asociación: se estructuró el esquema de evaluación
 de desempeño anual de los diferentes cargos, basado
 en las funciones y competencias de cada uno, usando
 la metodología de entrevistas para identificar las
 competencias a través de un panel de expertos, con
 el fin de dar un grado de criticidad a cada cargo. El
 resultado de la gestión fue insumo para la construcción
 del diccionario de funciones y competencias aplicado
 en la medición de la evaluación de desempeño 2022.
- Diccionario de competencias del equipo de la Asociación: Se estructuró un documento en el que se describen las competencias generales y específicas de cada uno de los cargos de la Asociación. Este documento se elaboró revisando integralmente cada cargo y documentando las actividades misionales de cada cargo.

 Plan de capacitación para la Asociación: durante el 2022 se capacitaron 4 integrantes del equipo administrativo, jurídico y técnico de Asofiduciarias, quienes se formaron en asuntos relacionados con la elaboración de presupuestos y gestión integral de proyectos, y fueron cursados en el CESA y la Universidad de La Sabana. Esta acción le permitió al equipo fortalecer sus capacidades en temas relacionados con las labores y responsabilidades que tienen a su cargo en la organización.

Adicionalmente, según el plan de trabajo 2022 con enfoque en el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la Asociación realizó diferentes espacios de capacitación para todo el equipo en diversos asuntos para prevenir accidentes e incidentes, enfermedades origen laboral y demás asuntos de interés para el desempeño de las labores diarias de los funcionarios en la forma de trabajo: Teletrabajo Suplementario y/o en la oficina o lugar asignado para desarrollar la labor contratada.

AEQUALES

En el mes de abril la Asociación formalizó su ingreso a la Comunidad de Organizaciones por la Equidad de Género de Aequales. En el marco de este



servicio, Asofiduciarias tuvo acceso a la Plataforma Par Premium junto a sus diversas herramientas y métodos de análisis de datos, así como el desarrollo de doce (12) sesiones de trabajo como espacios de conocimiento y herramientas replicables hacia las entidades agremiadas sobre cómo gestionar con enfoque de género.

Revitalizar la imagen institucional de Asofiduciarias

En el mes de enero de 2022 fue aprobado por parte del Consejo Directivo la nueva marca de Asofiduciarias. Posteriormente, la agencia encargada del proceso realizó el diseño de las diferentes aplicaciones con la nueva identidad. En el mes de marzo, en el marco del evento de los 30 años de Asofiduciarias fue lanzada la nueva marca con todas sus aplicaciones.

Paralelamente se trabajó en la arquitectura de marca de los proyectos estratégicos de la asociación: SIGAF, Sostenibilidad, Educación Financiera, Diversidad, Inclusión y Equidad de Género.

La nueva marca Asofiduciarias fue registrada en la Superintendencia de Industria y Comercio.



























Objetivo 2: Divulgar el aporte del sector fiduciario al desarrollo económico y social del país

• Evento "30 años Asofiduciarias: el rol del sector fiduciario en la economía colombiana":

El 24 de marzo la Asociación llevó a cabo el evento de conmemoración de sus 30 años. En este espacio, se contó con la participación de Jose Manuel Restrepo Abondano, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Sandra Forero Ramírez; Presidente de Camacol; Jorge Castaño Gutierrez, Superintendente Financiero de Colombia; Mauricio Santamaría Salamanca, presidente de ANIF y Camila Vásquez Villegas, presidenta del Consejo Directivo de Asofiduciarias, quienes lideraron conferencias enfocadas en resaltar la importancia del sector fiduciario en la economía colombiana. Al evento asistieron reconocidos representantes de las autoridades, la industria fiduciaria, aliados expertos, entre otros.

Todo el contenido del evento fue divulgado por los diferentes canales de comunicación de la Asociación, fue transmitido vía streaming con conexión de más de 100 personas en promedio y el material con las presentaciones está a disposición del público en el siguiente enlace de la página web de la Asociación: <u>ver contenido evento</u>.







• Estudio ANIF "Rol de las sociedades fiduciarias en el desarrollo de Colombia": La Asociación de Fiduciarias y la Asociación Nacional de Instituciones Financiera (ANIF) elaboraron un estudio denominado "Rol de las sociedades fiduciarias en el desarrollo de Colombia", el cual fue presentado al sector fiduciario y lanzado al público con ocasión de la celebración de los 30 años de Asofiduciarias en marzo de 2022.

Este estudio permitió visibilizar la participación de las sociedades fiduciarias como articuladores de grandes iniciativas del sector público y privado en sectores clave de la economía tales como: infraestructura, construcción, sistema de salud, programas sociales y mercado de capitales.

Como insumo inicial para la elaboración del estudio, la Asociación proyectó un sondeo para identificar los principales hitos y negocios del sector que compartieron varias fiduciarias. En el marco de la realización de dicho estudio el resultado del sondeo y algunas entrevistas realizadas con las fiduciarias enriquecieron ampliamente el documento y constituyeron un recurso valioso en los esfuerzos que el gremio ha realizado durante 2022 para posicionar el rol del sector frente a sus públicos de interés, como parte del desarrollo del plan estratégico.















Los temas del estudio se han divulgado para dar a conocer el impacto positivo que el sector fiduciario genera en la sociedad y en la economía, en el marco de una estrategia que permita generar más conocimiento, comprensión y recordación del rol de la industria, lo cual ha sido corroborado con la consultoría en estrategia de comunicación de la Asociación, en cuyo plan de acción se pretende continuar con los esfuerzos de comunicación al público sobre el rol e impacto de las sociedades fiduciarias en el país.

 Divulgación de resultados estudio ANIF para comunicar el rol del sector en la economía:

El estudio realizado con ANIF sirvió de insumo para comunicar a lo largo del 2022 el rol del Sector Fiduciario en la economía del país. En el marco del evento Asofiduciarias 30 años, realizado en marzo de 2022, se hizo el lanzamiento de este documento, acompañado del especial con el Diario La República "Invertir en Fiducia", en el cual participaron varias de las fiduciarias agremiadas a la Asociación.



Ver estudio publicado **aquí**



De igual manera, se divulgaron los resultados de este estudio en varias entrevistas que se organizaron con diferentes medios de comunicación.

Especial Diario La República: Fiduciarias: Los aliados del Crecimiento

El 30 de marzo se realizó un especial con el Diario la República, en el cual se contó 13 artículos y la participación de varios de los agremiados: *click aquí*.



Tres décadas generando confianza y articulando proyectos

A lo largo de 30 años de gestión y consolidación gremial, hemos buscado interpretar un llamado para ayudar a que nuestras organizaciones afiliadas y socios estratégicos, fortalezcan e incrementen su impacto y promuevan la implementación de las mejores prácticas, en un mercado con inmensas posibilidades de crecimiento y desarrollo como es el colombiano.

HACIENDA

"El sector fiduciario ha registrado tasas de crecimiento positivas en los últimos años"

miércoles, 30 de marzo de 2022





popular

Acompañando a las empresas en el cierre de brechas

Margarita María Arenas Moreno

Al cierre de 2021, los activos administrados por las sociedades fiduciarias en Colombia se ubicaron en un total de \$734 billones, con un aumento de 7,7% anual frente al cierre de 2020, representados entre otros, en 25.064 negocios fiduciarios de diferentes tipologías, de acuerdo con las cifras publicadas por el gremio Asofiduciarias.



"La revolución de Alianza Fiduciaria ha sido transformar la fiducia inmobiliaria"



Gustavo Martínez, presidente de Alianza Fiduciaria, destacó la biometría en salas de ventas y la gestión de trámites por plataforma



Fiduciaria de Occidente consolidará una política de inversión sostenible en este año



La entidad se convirtió en una de las pocas fiduciarias signatarias de la Asociación de Principios de Inversión Responsable (PRI)





"Las sociedades fiduciarias son un soporte importante para el desarrollo de Colombia"

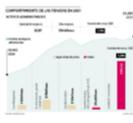


El nuevo presidente de Fiduciaria Bancolombia, Carlos Alberto Restrepo, destacó que el negocio debe ser sinónimo de confianza



Itaú Sociedad Fiduciaria activó tres Fondos de Inversión Colectiva

Con un capital mínimo de \$500.000 podrá acceder a los nuevos vehículos de inversión de la fiduciaria



El sector fiduciario alcanzó el histórico de 25.257 negocios administrados durante 2021

Con corte a diciembre del año pasado, las fiduciarias ya registran 62% de los activos de terceros administrados por el sistema financiero nacional



Algunas novedades en productos y servicios que hoy ofrece el sector fiduciario

El uso de la tecnología, sumado a una oferta y a una atención cada vez más especializada son parte de la evolución de los servicios



Las fiduciarias deben cumplir con una relación mínima de solvencia

Con el Decreto 175 de 2022, MinHacienda busca proteger esa confianza del público en el sistema y resguardar a los inversionistas



La Asamblea General de Asofiduciarias eligió su Consejo Directivo para 2022-2023

En el marco de este encuentro realizado la semana pasada, se presentó la nueva imagen del gremio Asofiduciarias



Fiducias, un método seguro para los proyectos comerciales y las obras de vivienda

La construcción de espacios comerciales y viviendas en el país se asentaron en los últimos años en las ciudades intermedias



La construcción es el sector de la economía en el que más participan las fiduciarias

La preventa de proyectos residenciales ha permitido que 40% de los negocios administrados por fiduciarias sean para vivienda





La grabación del evento se puede consultar en el siguiente link: <u>evento ANIF -Fedesarrollo - Asofiduciarias.</u>

Seminario ANIF – Fedesarrollo I
 Perspectivas del sector fiduciario:
 nuevas oportunidades para el desarrollo
 sostenible:

El 14 de junio, la Asociación junto con ANIF y
Fedesarrollo llevaron a cabo el seminario virtual
"Perspectivas del sector fiduciario: nuevas
oportunidades para el desarrollo sostenible", con
el objetivo de analizar el rol del sector fiduciario
en la economía y la sociedad desde un enfoque
prospectivo. El seminario contó con la intervención
de Camilo Hernández, Subdirector de Regulación de
Mercados de la URF; Luis Fernando Mejía, Director
Ejecutivo de Fedesarrollo y Anwar Rodríguez,
Vicepresidente de ANIF.

Además, como parte de la agenda del seminario, se realizó el panel "¿Cómo aportan las fiduciarias a la agenda de desarrollo sostenible del país y cuáles son sus desafíos?", con la moderación de Germán Arce, Presidente de Asofiduciarias y la participación como panelistas de Sandra Gómez, Presidente de Findeter; Camila Vásquez Villegas, Gerente de Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria; Gustavo Martínez, Presidente de Alianza Fiduciaria y Mario Estupiñán, Presidente de Fiduciaria de Occidente. Al evento se conectaron 826 personas

vía streaming y 252 personas a través de las redes sociales de ANIF.

• IX Congreso de Asofiduciarias:



El 25 de octubre se realizó el IX Congreso Asofiduciarias en la Universidad EAN, donde presentó el Primer Informe de Sostenibilidad del Sector Fiduciario, el cual se convierte en la hoja de ruta para una agenda sectorial que contribuya al desarrollo sostenible del país.

El Congreso contó con la participación de 21 conferencistas expertos en algunos de los temas materiales del informe de sostenibilidad: desarrollo sostenible, equidad, diversidad e inclusión, educación financiera, innovación e inversión responsable.



La conferencia principal estuvo a cargo de Jeffrey Sachs, autoridad mundial en economía y desarrollo sostenible y tuvo un panel de discusión con Brigitte Baptiste, Rectora de la Universidad EAN.

En total se contó con el patrocinio de 22 empresas, de las cuales 19 son agremiadas de la asociación.

El evento contó con la asistencia de 351 personas, entre las que se encontraban presidentes y funcionarios de todas nuestras agremiadas, autoridades, gremios y otros aliados estratégicos.

En la clausura del Congreso Asofiduciarias, la Mesa Directiva de Asofiduciarias suscribió la declaración de compromisos que están alineados con los 5 temas que fueron identificados y priorizados: educación financiera, cambio climático, inversión sostenible, diversidad, equidad e inclusión e innovación y transformación digital.

Las memorias del evento pueden ser consultadas **aquí.**

















370 nuevos seguidores en todas las redes de AF Twitter: 23 · Facebook 11 Linkedin: 290 · Instagram: 46





















Objetivo 3: Construir un nuevo plan estratégico para Asofiduciarias

Teniendo en cuenta los resultados del primer informe de sostenibilidad del sector, en el cual se identificaron 11 temas materiales para el sector y sobre los cuales se priorizaron 5 temas, la Asociación elaborará un plan de acción que responsa a la necesidades identificadas en este informe. Con ello, el objetivo es propender por el cierre de brechas que tiene el sector en los 5 frentes priorizados, de conformidad con lo manifestado por los grupos de interés de la industria. Este ejercicio contará con la participación de los presidentes del sector en una jornada que se llevará a cabo en el primer semestre de 2023.

Objetivo 4: Comunicar el rol del sector fiduciario entre los diferentes grupos de interés

Estructurar la estrategia de comunicación de Asofiduciarias (interna y externa): En el marco del cambio de la imagen de Asofiduciarias, se trabajó en la creación de la estrategia de comunicaciones de Asofiduciarias, proyecto que contó con la participación de todas las agremiadas y fue realizada por la consultora KREAB.



Dentro de las fases de este proyecto se realizó un taller con el Consejo Directivo para conocer las necesidades y expectativas de la estrategia de comunicación. Se contó con el aporte del GAT de Comunicaciones, grupo con el cual se aterrizó la narrativa, plan tácito y la estrategia de comunicaciones para la construcción final del documento, diseñada con base en las necesidades del plan estratégico.

En las sesiones con el GAT de Comunicaciones se plantearon una serie de actividades y acciones concretas para fortalecer la estrategia, así como mecanismos de coordinación entre la Asociación y las áreas de mercadeo y comunicaciones de las agremiadas para que como sector se actúe de forma coordinada en la ejecución del plan táctico y la narrativa que hacen parte de la estrategia sectorial.

Objetivo 5: Generar espacios de capacitación para grupos de interés

Con el ánimo de apoyar al sector en sus necesidades constantes de formación y actualización de personal, durante el año 2022 la Asociación desarrolló virtualmente capacitaciones encaminadas a generar un entendimiento claro sobre los negocios que administran las sociedades fiduciarias en Colombia. eventos de capacitación que se desarrollaron, son los siguientes:



Cursos Asofiduciarias:



• Curso de introducción al sector fiduciario:
en este espacio académico virtual se contó con la
exposición de representantes del sector, quienes
explicaron los fundamentos básicos de la fiducia y los
FIC en Colombia. Se contó con la participación de
personas pertenecientes al sector financiero y real de
Colombia. 20 y 21 de abril 2022 - Asistentes: 64 | 13 y
14 octubre 2021 - Asistentes: 137.

- Curso de profundización: aspectos tributarios de los negocios fiduciarios y FIC en Colombia: capacitación encaminada a analizar el régimen tributario aplicable a los negocios fiduciarios y a los FIC y su tratamiento. Se contó con la asistencia de alrededor de 55 personas vinculadas al sector fiduciario y real del país. Asimismo, participaron como asistentes 23 funcionarios de la Subdirección de Fiscalización de la DIAN. 23 y 24 de noviembre de 2022 Asistentes: 78.
 - Capacitación sobre el sector fiduciario:

 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –

 DIAN: la Asociación desarrolló una capacitación

 dirigida a 30 funcionarios de la Subdirección de

 Fiscalización de la DIAN, la cual tuvo como propósito

 explicar los conceptos básicos sobre las diversas

 actividades y negocios que desarrollan las sociedades

 fiduciarias en Colombia en el marco de su licencia

 (fiducia mercantil, encargos fiduciarios, FIC, FVP y

 custodia). La jornada contó con la participación de

 funcionarios de la Subdirección de Fiscalización de

 la DIAN y las capacitaciones fueron impartidas por

 representantes de varias sociedades fiduciarias que

 se unieron a la iniciativa junto con el equipo de la

 Asociación. 9 y 10 de noviembre Asistentes: 30.

Objetivo 6: Visibilizar los esfuerzos del Sector Fiduciario en la lucha contra LA/FT

 Participación del sector en la Evaluación Nacional del Riesgo – ENR



A partir del cuarto trimestre de 2022, el GAT SARLAFT contó en dos ocasiones con la participación de la Subdirección de Análisis Estratégico de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF para socializar las particularidades y novedades que se abordarán en el ejercicio de medición digital de la Evaluación Nacional del Riesgo – ENR. Para esta edición, la UIAF habilitó una plataforma digital en la cual los diversos gremios del sector financiero, entre otros actores clave en la lucha

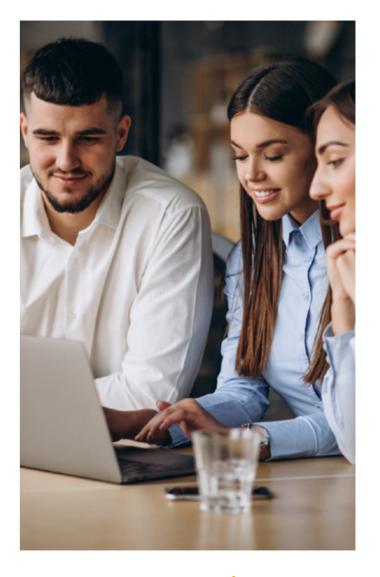
contra el LAFT, cargarán la información de sus entidades agremiadas debidamente consolidada.

Posteriormente, en el mes de diciembre la Asociación sostuvo 3 reuniones con la citada Subdirección de la UIAF, para realizar un análisis detallado sobre el alcance de la información requerida en el cuestionario que compone la ENR 2022. Una vez depurados los ajustes y recomendaciones propuestos por el gremio, el 29 de noviembre la UIAF lanzó oficialmente la plataforma ENR para el cargue de información hasta el 26 de enero de 2023.

De esta manera, el 5 de diciembre de 2022 la Asociación construyó y envió para diligenciamiento de sus agremiadas, 22 formatos mediante los cuales se recopilarán los datos requeridos por la ENR hasta el 16 de enero de 2023, a fin de contar con un tiempo prudente para que el gremio consolide la información allegada.

Dado que la recolección de dicha información implica un significativo esfuerzo operativo para las entidades agremiadas, la Asociación se mantuvo en contacto con otros gremios del sector financiero (Asobancaria y Asobolsa) para enviar una comunicación conjunta encaminada a solicitar a la UIAF una ampliación del plazo hasta el 3 de marzo de 2023, es decir, 4 semanas más para realizar la recepción, validación y control de los datos y el cargue oficial de la información agregada en la plataforma de la ENR, la cual fue radicada ante la UIAF el 20 de enero de 2023.

En respuesta a la solicitud intergremial la UIAF accedió a extender dicho plazo hasta el 3 de marzo de 2023. La Asociación solicitó a sus agremiadas remitir su información faltante hasta el 3 de febrero, con el ánimo de contar con tiempo suficiente para revisar la información de los formatos allegados por cada entidad, realizar la validación de datos y solicitar los ajustes necesarios a las agremiadas, para finalmente, consolidarlos y cargarlos oficialmente en la plataforma ENR dentro del nuevo plazo definido por la UIAF.







Sostenibilidad y Equidad de Género

Objetivo 1: Consolidar la agenda de sostenibilidad del sector fiduciario

Primer informe de sostenibilidad del sector fiduciario:
 Como resultado del ejercicio de planeación
 estratégica del sector fiduciario realizado en el 2020,
 se identificó la necesidad de medir el estado de
 avance y las brechas del sector fiduciario en materia
 de sostenibilidad. En tal sentido, se determinó llevar
 a cabo el primer informe de sostenibilidad sectorial.
 Para hacer posible esta tarea, la Asociación contrató
 la consultoría de KPMG, firma en cuyos hitos consigna
 haber colaborado en la construcción de los informes
 del sector bancario y del sector asegurador.

Como primer paso, fue necesario identificar los grupos de interés más importantes para el sector y los temas que para ellos son de mayor relevancia.





Grupos de interés para el sector fiduciario





















Afiliados

En esta primera fase, se identificaron 19 temas materiales y 10 grupos de interés¹ con quienes se realizaron 20 entrevistas y 6 grupos focales con quienes se realizaron entrevistas y encuestas.

Estos ejercicios de relacionamiento involucraron a 111 representantes de los grupos de interés identificados y, como resultado, se destacaron 11 temas materiales para el sector fiduciario, teniendo el rol que desempeña como gestor de recursos de terceros².

Temas materiales para los grupos de interés del sector

Temas materiales

Desempeño económico

Ética empresarial, transparencia y gobierno corporativo

Cumplimiento normativo

Innovación y transformación

Gestión de riesgos

Inversión sostenible

Educación financiera

Seguridad en los procesos y datos

Gestión del talento humano

Políticas de diversidad, equidad e inclusión

Cambio climático





¹ Grupos de interés: accionistas, afiliados, agentes del mercado financiero, autoridades; clientes; comunidad/sociedad, empleados, gremios, medios de comunicación, proveedores y aliados.

² Temas materiales: cambio climático, cumplimiento normativo, desempeño económico, diversidad, equidad e inclusión, educación financiera, ética empresarial, gestión de riesgos, innovación y transformación, inversión sostenible, seguridad de los procesos y los datos, talento humano.

Posteriormente, tomando como referente el estándar de reporte del GRI (Global Reporting Initiative), se recolectó información de 22 de las 25 sociedades fiduciarias agremiadas para medir diversos indicadores que revelan la gestión del sector en cada uno de los temas materiales definidos.

Esta participación demostró el compromiso e interés del sector frente a la sostenibilidad y la prioridad que desde cada institución se le da a este tipo de temas. El porcentaje de recolección de información fue del 98%, lo que permitió la elaboración de un informe robusto que refleja la realidad del estado actual del sector frente a sus temas materiales.



Entidades incluidas en el reporte

Entidades		
Alianza una surresa de la originazioni delam	Fiduciaria Bogotá 😽	
BBVA Asset Management: Sociedad Fiduciaria	Corficolombiana Asset	
BNP PARIBAS	fiduciaria popular	
btg pactual	FIDUCOLDEX FACURE COMMONDA DE COMMONDO DE A	
cîtî [*]	Fiducoomeva	
Colmena Fiduciaria	FiduOccidente	
Scotiabank. COLPATRIA Fiduciaria Trust	(fiduprevisora)	
Credicorp Capital	Itaú	
TOVIVIENDA Fiduciaria	S3 caceis	
Fiduagraria	⊼ skandia	
Bancolombia	SUCO S	

En una siguiente etapa se sistematizaron, procesaron y analizaron los más de **13.000 datos recolectados** a través de **11 fichas** que aportaron información para la construcción de los diferentes capítulos del informe y permitieron identificar el estado actual del sector, así como las brechas y oportunidades existentes en relación con la gestión de los temas materiales.

Luego de 1 año de trabajo, el 2 de septiembre de 2022 se llevó a cabo un taller con presidentes de las fiduciarias agremiadas con el objetivo de priorizar los 11 temas materiales identificados en la fase de entrevistas y grupos focales con los grupos de interés, y luego del análisis de los datos recolectados a través de las 11 fichas respondidas por las 22 fiduciarias que participaron en el ejercicio.

Como resultado **se priorizaron 5 de los 11 temas materiales,** bajo los siguientes criterios:

- En tres (3) temas se observaron las mayores brechas y/o oportunidades de mejora.
- En dos (2) temas se identificó que las brechas pueden ser menores y tratan asuntos estratégicos para el sector.

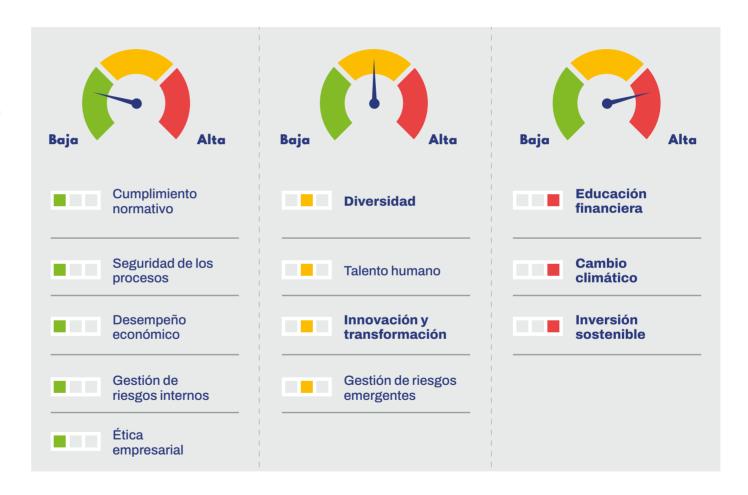


Los temas priorizados fueron: i) educación financiera, ii) cambio climático, iii) inversión sostenible, iv) innovación y transformación digital y v) diversidad, equidad e inclusión.

A partir de la identificación y el análisis de brechas, así como las metas estratégicas para el sector, se formularon diversas recomendaciones para cada uno de los temas priorizados. A continuación, se sintetizan las principales de ellas:

- Cambio climático: profundizar el entendimiento e interiorización de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático.
- Educación financiera: fortalecer su inversión en programas de educación financiera y definir de manera asertiva y estructurada el público objetivo, los contenidos y el enfoque de un programa en este tema.
- Inversión sostenible: incorporar la integración de criterios ASG en los portafolios de inversión que administran las fiduciarias.
- Diversidad, equidad e inclusión: trabajar por el equilibro en la retribución económica de su fuerza laboral y la participación de mujeres en los órganos de decisión y en los altos cargos.

Prioridad para atender los temas materiales







 Innovación y transformación digital: fortalecer la participación en ecosistemas de innovación para ampliar su visión sobre este asunto.

Vale la pena mencionar que, así como hay algunas brechas en los 5 temas materiales identificados como prioritarios, también hay una gestión favorable en asuntos que son clave de cara a los grupos de interés del sector, lo que se refleja en el compromiso por brindar un servicio confiable con los mejores estándares de calidad:

- Cumplimiento normativo: el sector fiduciario no presentó casos de acciones jurídicas en contra relacionados con competencia desleal, prácticas monopólicas o contra la libre competencia.
- Seguridad de los procesos y los datos: el sector demostró una gestión sólida de la seguridad de los procesos, lo que se evidenció a través de la baja recepción de reclamaciones y muy baja pérdida o robo de datos.
- Desempeño económico: el sector se destaca por la robustez y estabilidad de sus operaciones, lo que se ve evidenciado también en la rentabilidad de su operación aún en escenarios de coyunturas globales desafiantes.

- edestión de riesgos: el sector demostró una buena adaptación a los riesgos causados por la volatilidad del mercado y en general por los riesgos propios de su actividad económica, sin embargo, es importante tener en cuenta que hay oportunidades de mejora en la identificación de riesgos emergentes.
- Ética empresarial y gobierno corporativo: el sector cuenta con procesos robustos para identificar y gestionar de manera adecuada los temas asociados con la ética empresarial y el gobierno corporativo.
- Talento humano: el sector se destaca por orientar sus esfuerzos hacia el bienestar de sus colaboradores a través de programas de formación y evaluaciones de desempeño que promueven un constante mejoramiento de las condiciones laborales.

En conclusión, los resultados del primer informe de sostenibilidad reflejan una gestión apropiada y la incorporación de buenas prácticas por parte del sector en diversos temas materiales, pero también brechas por mejorar en otros de ellos. La adecuada atención que brinde el sector fiduciario al cierre de las brechas identificadas sin duda será un factor determinante para demostrar su compromiso y responsabilidad frente a las agendas de desarrollo nacional e internacional y posicionarse como como un aliado del ecosistema económico y social del país.

Luego de un trabajo minucioso, por parte de la Asociación, de revisión y diagramación de los 15 capítulos elaborados por KPMG, el Primer Informe de Sostenibilidad fue revelado al sector fiduciario, a los grupos de interés y al público en general, el 25 de octubre de 2022 en el marco del 9° Congreso de Asofiduciarias.

El informe completo está publicado en la página web de la Asociación y se puede acceder en el siguiente link: <u>ver informe completo</u>.

Divulgación del informe:

Posteriormente al lanzamiento del informe, la Asociación divulgó el informe y sus resultados, a través de la creación del micrositio web de sostenibilidad dentro del website del gremio, envío de correos con el informe al sector fiduciario y grupos de interés, noticias y artículos de prensa durante el 9° Congreso y, con posterioridad al evento, se hizo la impresión de 100 copias físicas en papel reciclado para entregar a los grupos de interés, entre otras actividades de divulgación del documento.

Compromisos del sector:



Con los resultados del informe y a partir de los temas materiales priorizados por el sector, la Asociación y su mesa directiva firmaron una declaración de compromisos del sector fiduciario para promover el crecimiento y el desarrollo sostenible de Colombia, a través de la cual se comprometieron a liderar las siguientes acciones con las cuales buscarán generar impactos positivos en la gestión de la sostenibilidad del sector fiduciario:

Educación financiera:

- Estructurar un programa sectorial de educación financiera.
- Asignar recursos para ejecutar el programa y definir público objetivo, metas e indicadores para hacer seguimiento a la ejecución, sus resultados e impactos.

Cambio climático:

- Definir una estrategia gremial para generar espacios y desarrollar capacidades en el sector fiduciario en torno a la identificación y gestión de los riesgos y oportunidades del cambio climático.
- Desarrollar lineamientos que permitan a las fiduciarias medir su gestión en relación con el cambio climático.
- Promover desde el gremio la incorporación de los riesgos climáticos en la estrategia del negocio y la supervisión por parte de las juntas directivas.

Inversión sostenible:

- Promover la adopción de estándares globales como los Principios de Inversión Responsable (PRI) en las sociedades fiduciarias.
- Contribuir a la definición de las acciones necesarias para que las fiduciarias incorporen criterios ASG en sus procesos de inversión.



 Desarrollar contenidos metodológicos para medir la eficacia de las acciones relacionadas con la inversión sostenible.

Diversidad, equidad e inclusión (DEI):

- Construir estrategias que contribuyan al cierre de las brechas salariales y a una mayor participación de mujeres en las juntas directivas del sector.
- Promover la generación de información asociada a temas de diversidad, equidad e inclusión (DEI) con énfasis en: raza, género, etnia, condiciones de discapacidad, entre otros.
- Facilitar la incorporación de indicadores que permitan medir la gestión y avance en el cierre de brechas del sector.

Innovación y transformación digital:

- Construir una red de aliados para crear un ecosistema de innovación para el sector y facilitar la vinculación de las fiduciarias.
- Contribuir al mejoramiento de los procesos del sector a través de la promoción de buenas prácticas.

¿Qué sigue?

Frente a las brechas identificadas y las acciones y compromisos, el siguiente objetivo que se plantea el sector fiduciario es la formulación de planes de acción detallados que permitan construir la hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo para avanzar en el cierre de dichas brechas del sector. Así mismo, potenciar el rol del sector fiduciario como agente promotor del desarrollo sostenible del país.

 Participación de Asofiduciarias en la Mesa de Finanzas Sostenibles del sector financiero – MFS: La Mesa de Finanzas Sostenibles del sector financiero es la evolución del Protocolo Verde Ampliado, iniciativa creada y liderada por Asobancaria, y que cuenta con la participación de los demás gremios del sistema financiero. Inicialmente, el Protocolo Verde Ampliado estaba enfocado únicamente en abordar los temas ambientales y de cambio climático dentro del sistema financiero. Posteriormente, añadió dentro de su enfoque los asuntos sociales (S) y de Gobierno Corporativo (G), pasando de denominarse la Mesa de Finanzas Sostenibles (MFS) del sector financiero.



La Asociación, como miembro de la MFS, participó durante 2022 en 9 reuniones realizadas por esta mesa de trabajo, donde se destacan los siguientes asuntos abordados:

- Planeación estratégica de la MFS. Definición de objetivos y metas.
- Definición de las funciones y responsabilidades de la secretaría técnica de la MFS.
- Elaboración de los términos de referencia para la secretaría técnica de la MFS.
- Exploración de entidades que podrían asumir la secretaría técnica de la MFS.
- Presentación de los términos de referencia a las entidades interesadas en asumir la secretaría técnica de la MFS y toma de decisión consecuente.
- Socialización de iniciativas, tales como: (i) el proyecto de finanzas climáticas de USAID "Net Zero Accelerator"; (ii) la iniciativa "Climate Finance Leadership Initiative" para Colombia liderada por Bancolombia y BBVA; (iii) la iniciativa de PwC "Climate Finance Accelerator"; (iv) la iniciativa de "Gobernanza para la Sostenibilidad" de IFC.
- Revisión de legislación (proyectos de ley aprobados y en trámite) sobre asuntos ambientales que tienen impacto sobre el sector financiero o sobre el sector empresarial, en general.
- El 2022 se cerró en la MFS con la proyección de



términos de referencia para seleccionar la secretaría técnica. Con base en las propuestas recibidas la mesa decidió designar a la IFC como secretario técnico de este órgano del sector financiero. El objetivo es recoger la planeación construida con el insumo de los miembros de la MFS y estructurar un plan de acción que empezará a realizarse con el apoyo de IFC y otros aliados en el 2023.

Participación de Asofiduciarias en el Task
 Force de Inversión Responsable: El Task Force de
 Inversión Responsable es una iniciativa liderada por el
 Global Reporting Initiative (GRI), la Bolsa de Valores
 de Colombia y los Principios de Inversión Responsable
 (PRI) con el apoyo de la Cooperación Económica
 y Desarrollo de la Embajada del Gobierno de Suiza
 en Colombia (SECO), la cual ya suma cerca de 20
 organizaciones participantes.



El Task Force convoca periódicamente a la banca multilateral, a la academia, la cooperación internacional y los principales gremios del sector financiero, asegurador y bursátil, con el fin de generar un espacio de relacionamiento y diálogo para profundizar en la implementación de estrategias de inversión responsable en el país.

La Asociación, como miembro del Task Force, participó durante 2022 en 10 reuniones realizadas por este centro de trabajo, donde se destacan los siguientes asuntos abordados:

 Preparación y elaboración del documento de buenas prácticas a favor de la inversión responsable, iniciativa liderada por PRI y el Cesa. En los siguientes vínculos se puede consultar el estudio y el comunicado de prensa:

Ver comunicado de prensa **aquí.** Ver estudio **aquí.**

- Planeación y realización de las 5ª jornadas de inversión responsable, llevadas a cabio ente el 31 de mayo y el 2 de junio. Estas jornadas contaron con la participación del presidente de la Asociación de Fiduciarias y un representante de una de las agremiadas, como panelistas dentro de la agenda académica del gremio.
- Elaboración de un documento de recomendaciones de política pública para el Gobierno, el cual

- contiene propuestas construidas por el Task Force: reporte y divulgación, taxonomía verde y social, entre otros.
- Socialización de iniciativas, tales como: (i) líneas de trabajo de Centro de Finanzas Sostenibles de la Universidad de los Andes; (ii) funcionamiento de los mercados de carbono, por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; (iii) estrategia nacional de financiamiento climático, por el Departamento Nacional de Planeación (DNP); (iv) avances regulatorios en Europa y Estados Unidos en la agenda de cambio climático y sostenibilidad.
- Participación de Asofiduciarias en la Iniciativa Colombiana para la Divulgación de Activos Climáticos CCADI: La Iniciativa de Divulgación de Activos y Cambio Climático de Colombia (Colombian Climate Asset Disclosure Initiative, CCADI por sus siglas en inglés) trabaja con los actores del sector financiero para que divulguen qué están haciendo y den pasos hacia la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático a través de las inversiones y recursos que manejan.





La Asociación, como miembro del comité asesor de CCADI, participó durante 2022 en 7 reuniones realizadas por este, donde se destacan los siguientes asuntos abordados:

- Análisis de los resultados de la encuesta de CCADI para conocer el grado de incorporación del cambio climático en el análisis de las inversiones por parte de las sociedades fiduciarias, de los gestores de fondos de capital privado, aseguradoras y administradoras de fondos de pensiones.
- Profundización en el análisis de los resultados del sector fiduciario frente a la encuesta y ranking realizado por CCADI para conocer el grado de incorporación del cambio climático en el análisis de las inversiones por parte de las 13 sociedades fiduciarias que participaron en esta iniciativa.
- Hoja de ruta de CCADI: (i) desarrollo de pilotos en coordinación con PRI para establecer una hoja de ruta para la implementación del estándar de reporte TCFD; (ii) estudio para indagar brechas entre la oferta y la demanda de productos financieros con enfoque sostenible, particularmente climático; (iii) capacitaciones de agentes del mercado, particularmente emisores, para responder a las exigencias de la Circular Externa 031 de 2022 de la SFC sobre revelación de información ASG; (iv) continuar desarrollando cada 2 años el ranking para

- identificar la incorporación de los riesgos climáticos en los análisis de riesgos y decisiones de inversión.
- Estructuración de capacitaciones relacionadas con la Circular Externa 031 de 2021 de la Superintendencia Financiera relacionada con revelación de información ASG por parte de los emisores de valores.
- Realización de un diagnóstico de la oferta de productos de inversión en el país y de las barreras que dificultan la estructuración de productos que ayuden con los objetivos de cambio climático.
- Exploración de posibles sinergias para incorporar componentes de cambio climático en la estrategia e iniciativas de educación financiera que adelanta la Asociación de Fiduciarias.
- Socialización de iniciativas, tales como: (i) análisis del desempeño de 55 empresas colombianas del sector real frente al estándar TCFD, por parte de CDP (Carbon Disclosure Project); (ii) reuniones con los consorcios de Irlanda y México con el fin de conocer los avances de estos países en la definición de estructuras de gobernanza público privadas para promover la implementación del TCFD en las empresas del sector privado.
- Presentación de la agenda de trabajo de CCADI 2023 y en los que esperan poder desarrollar un trabajo con el gremio. Algunos de los temas son:
 (i) identificación de barreras para la estructuración

de productos verdes; (ii) educación financiera con énfasis en cambio climático; (iii) continuar pilotos para el desarrollo de capacidades de acuerdo con las recomendaciones del TCFD; (iv) capacitación a emisores de valores sobre el marco de reporte del TCFD; (v) nuevo ranking sobre incorporación del cambio climático como una variable en el análisis de inversiones; (vi) nueva encuesta nacional del consumidor financiero sobre cambio climático.

 Radar de sostenibilidad: Con el propósito de mantener al sector fiduciario informado sobre los avances en la agenda de sostenibilidad de la industria y las actividades que promueven otros agentes de interés para el sector, desde 2021 se creó el Radar de Sostenibilidad el cual consiste en el envío de newsletter digitales al sector fiduciario a través de correo electrónico.

Durante el año 2022, se enviaron 3 ediciones del radar de sostenibilidad, los cuales compartimos a continuación:

- Edición No. 4 enero 19 de 2022: ver aquí
- Edición No. 5 mayo 17 de 2022: ver aquí
- Edición No. 6 noviembre 30 de 2022: ver aquí
- Climate Bonds Initiative CBI –, World Wildlife
 Fund WWF y Climate Disclosure Project –



CDP -: durante el mes de noviembre el equipo de la Vicepresidencia Técnica de la Asociación sostuvo varios acercamientos con otras entidades que integran el Task Force de Inversión Responsable (Climate Bonds Initiative – CBI, World Wildlife Fund -WWF y Climate Disclosure Project – CDP) con el fin de conocer su agenda de trabajo y explorar posibilidades de trabajo conjunto en beneficio de las afiliadas al gremio.

Por el momento, luego de las reuniones sostenidas, la Asociación remitió al gerente de CBI para Colombia una carta de intención con el fin de desarrollar actividades encaminadas a fortalecer las capacidades de personal clave de la Asociación y de sus agremiadas en temas relacionados con las finanzas sostenibles y la taxonomía verde de Colombia.

Objetivo 2: Promover la agenda de DE&I en el sector fiduciario

• Campaña de difusión de la línea púrpura

A partir del segundo semestre del 2022, la Asociación aunó esfuerzos con la Secretaría Distrital de la Mujer adscrita a la Alcaldía de Bogotá, con el ánimo de conocer y promover entre sus entidades agremiadas los mecanismos de atención que ofrece dicho organismo a mujeres víctimas de violencia.



De esta manera, se enfocaron los esfuerzos del gremio en difundir la Línea Purpura "Mujeres que escuchan mujeres", línea telefónica que da orientación, asesoría y representación técnico legal a favor de mujeres víctimas de violencias del Distrito, con el objetivo de prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres, contribuyendo con la eliminación de las barreras que les impiden acceder a la administración de justicia.

Esta actividad se centró desarrollar 2 webinars dirigidos al GAT de Equidad, diversidad e Inclusión y a las entidades agremiadas respectivamente. Asimismo, en 2 reuniones se socializó y se compartió con los miembros del citado GAT las diversas piezas gráficas construidas por la Secretaría Distrital de la Mujer, mediante las cuales se explican





aspectos conceptuales sobre violencia de género, cómo identificarla y qué recursos pueden utilizar las victimas para solicitar atención y acompañamiento psicosocial.

• Participación en RANKING PAR 2022

Con el apoyo de Aequales, la Asociación organizó una campaña dirigida a sus entidades agremiadas para invitarlas a participar en el Ranking PAR 2022, una medición gratuita anual, comparativa y confidencial de las políticas y procesos en pro de la equidad de género y diversidad que brinda un punto de partida y herramienta de comparación para medir avances.

De esta manera, se enviaron correos electrónicos con enlaces para acceder a las capacitaciones virtuales lideradas por Aequales, donde se explicó la metodología de la medición, y se enviaron a los presidentes de las agremiadas piezas explicativas con los detalles más importantes de esta iniciativa, a fin de motivar su participación y confirmar con la Asociación si se unirán a dicha actividad.

Como resultado de esta gestión y de acuerdo con lo informado por el equipo de Aequales, el Ranking PAR 2022 contó con la participación de 12 entidades fiduciarias, aparte de la medición que la misma Asociación realizó como organización.



Promoción de mujeres en posiciones de liderazgo

En conmemoración del día de la mujer, durante el mes de marzo la Asociación realizó una serie de publicaciones en sus redes sociales, con la participación de Margarita Arenas de Fiduciaria Popular y Martha Casas de Scotiabank Colpatria Fiduciaria, quienes explicaron en breves cápsulas de video, la importancia y retos del liderazgo femenino en las organizaciones. Con esta iniciativa se busca impulsar los objetivos de Plan de Acción de la Asociación en materia de inclusión, equidad y diversidad. Generando concientización sobre la relevancia del rol femenino y sus oportunidades para desarrollar posiciones de liderazgo.







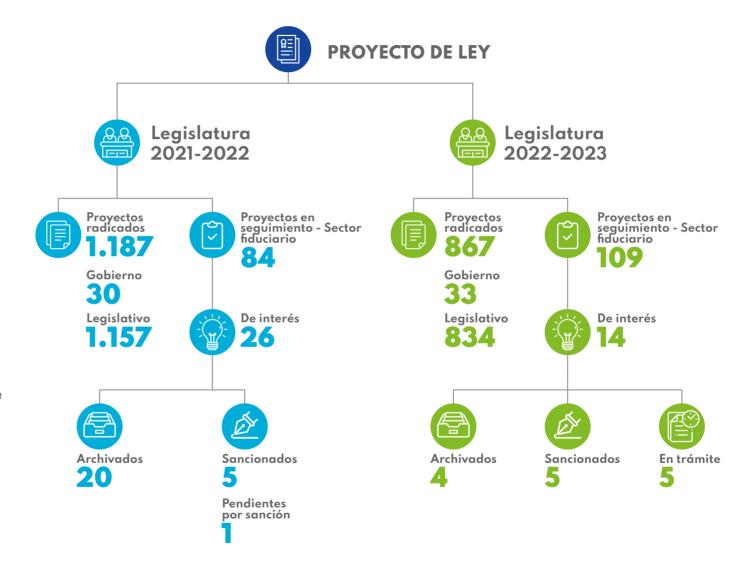
Relacionamiento con Grupos de Interés

Objetivo 1: Promover un marco normativo claro y coherente para fortalecer la confianza en el sector fiduciario

Agenda legislativa

En el Congreso de la República, durante la legislatura 2021 – 2022, se hizo seguimiento a 110 proyectos de ley que tenían algún tipo de interés general para el sector. De ese número de proyectos, 14 tenían interés específico por tener temas fiduciarios, fondos o actividades de impacto directo para las agremiadas. Una vez finalizada la legislatura, 4 de los proyectos fueron archivados, 5 sancionados y 5 continuaron en trámite.

Por su parte, en el primer periodo de la legislatura 2022 – 2023 se hizo seguimiento a 77 proyectos de ley que





tenían algún tipo de interés general para el sector. De ese número de proyectos, 7 contaban con interés específico por tener temas fiduciarios, fondos o actividades de impacto directo para las agremiadas. En lo corrido de la legislatura, ninguno de los proyectos ha sido archivado, 4 han sido sancionados y 3 continúan en trámite.

Iniciativas legislativas de interés sancionadas

Legislatura 2021 - 2022	Ley 2155 de 2021	INVERSIÓN SOCIAL (REFORMA TRIBUTARIA)
	Ley 2220 de 2022	ESTATUTO DE CONCILIACIÓN
	Ley 2169 de 2021	CAMBIO CLIMÁTICO
	Ley 2183 de 2022	INSUMOS AGROPECUARIOS
	Ley 2273 de 2022	ESCAZÚ
	Ley 2197 de 2022	SEGURIDAD CIUDADANA
Legislatura 2022 - 2023	Ley 2276 de 2022	PRESUPUESTO GENERAL 2023
	Ley 2277 de 2022	REFORMA TRIBUTARIA
	Ley 2272 de 2022	POLITICA DE PAZ DE ESTADO
	Ley 2279 de 2022	PRESUPUESTO REGALÍAS (mensaje de urgencia)

Como parte de la gestión que adelanta el equipo de la Asociación en el seguimiento legislativo, se presentaron comentarios sobre los siguientes proyectos de ley que tienen especial interés para la industria:

- Ley 2277 de 2022 Reforma Tributaria: (1) comentarios al Congreso y a la DIAN sobre tres temáticas del proyecto de ley 118-2022 Cámara/ 131-2022 Senado, que finalmente se convirtió en la reforma tributaria del 2022. Los comentarios fueron: i) impactos desfavorables de la reforma sobre el mercado de capitales; ii) sobretasa de renta para entidades financieras; y iii) valoración de fondos de inversión colectiva y patrimonios autónomos para efectos de la determinación de la base gravable del impuesto al patrimonio.
 - (2) Se envió también al Ministro de Hacienda y Crédito Público y a los ponentes del proyecto, un comentario adicional relacionado con la disminución del tope de rentas exentas para personas naturales de 5.040 a 1.200 UVT. Se expusieron argumentos para mostrar la inconveniencia de esta medida sobre el estímulo al ahorro de largo plazo con vocación pensional y los posibles efectos negativos adicionales sobre el uso de productos financieros como el crédito hipotecario, leasing habitacional o cuentas AFC.
 - (3) Se llevó a cabo una reunión con la URF para exponer la preocupación del sector en relación con el parágrafo 3 del Artículo 22 del proyecto de ley sobre los lineamientos de valoración de los patrimonios autónomos y de los fondos de inversión colectiva que

- inviertan en acciones para efectos de determinar la base gravable del impuesto al patrimonio.
- (4) Teniendo en cuenta una propuesta que recibieron Asobancaria y Asofiduciarias, se realizó una reunión con el fin de conocer su análisis acerca de eliminar el gravamen a los movimientos financieros cuando dichos movimientos los haga un mismo titular, independientemente de si intervienen diferentes entidades financieras.
- (5) Reunión con el Vicepresidente de desarrollo de mercados del AMV y Gerente de regulación de la entidad, con el propósito de dar a conocer los aspectos que el sector fiduciario identificó y que pueden impactar negativamente al sector financiero, en particular al mercado de valores y al sector fiduciario.
- Proyecto de Ley 440 de 2022 Mercado de
 Capitales 2.0: comentarios al Congreso, con copia
 al Ministro de Hacienda sobre los siguientes temas del
 proyecto: i) fraccionamiento del voto en sociedades
 por acciones; ii) mecanismos para toma de decisiones
 por parte de los socios o accionistas; iii) préstamos
 con recursos propios de los custodios de valores a sus
 clientes; iv) actividades autorizadas a las sociedades
 fiduciarias; actividades autorizadas a los depósitos
 centralizados de valores; v) autorregulación obligatoria en



el mercado de divisas; vi) contribución especial a favor de la Unidad de Regulación Financiera (URF); vii) propuesta para mantener el plan de migración de la DTF al IBR.

Agenda Regulatoria



Comunicación - Resolución 164 de 2021 -

Beneficiario final: comunicación para solicitar unificar plazo de reporte de información en el Registro Único de Beneficiarios Finales - RUB y plazo para inscripción en el Sistema de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica – SIESPJ. La solicitud se fundamentó en: (i) la necesidad de ajustes a procesos internos para obtener la información; (ii) los inconvenientes técnicos en el aplicativo de la DIAN; y (iii) la dificultad generada por el volumen de beneficiarios finales de estructuras creadas antes del 15 de enero de 2022.

Proyecto de Resolución "por la cual se modifican los artículos 10 y 13 de la Resolución 000164 del 27 de diciembre de 2021 y se deroga el numeral 4º del artículo 4 de la misma Resolución" – primera modificación: comentarios y solicitud de incluir disposición para que las estructuras sin personería

jurídica, creadas con posterioridad al 15 de enero de 2022 y antes de la fecha de promulgación de la resolución que modifica la Resolución 164 de 2022, puedan acogerse a los nuevos plazos establecidos en el proyecto de resolución. De acuerdo con la solicitud presentada por la Asociación, la Resolución 037 de 2022 amplió el plazo para el reporte de beneficiarios finales de personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica hasta el 31 de diciembre de 2022.

Proyecto de resolución "Por la cual se reglamenta v desarrolla el artículo 616-5 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 14 de la Ley **2155 de 2021".** se remitieron a la DIAN los comentarios allegados por una sociedad fiduciaria afiliada en relación con el provecto de resolución. El comentario se enfocó en los periodos de expedición de la factura, eventualidades referentes a que nunca llegue la factura y la persona no presentó su declaración voluntaria en el período ordinario y una consulta sobre la posible obligación del sujeto pasivo a declarar voluntariamente en el período ordinario para prevenir el riesgo de no ser escogido para recibir la factura del impuesto sobre la renta y complementarios. También se alertó sobre eventos en los que se presenten errores de terceros cometidos en las fuentes de información que se utilizarán como insumos para la factura del impuesto sobre la renta.







Comunicación - RUT inversionista extranjero de portafolio: comunicación dirigida al director de la DIAN con el fin de insistir en la necesidad de revisar los procesos de expedición y modificación del RUT para el caso particular de los inversionistas extranjeros de portafolio.

Segundo proyecto de resolución "por la cual se modifican los artículos 10, 13 y el Anexo I – Anexo Técnico de la Resolución 000164 del 27 de diciembre de 2021 – Segunda modificación: si bien el proyecto tenía como único propósito ampliar el plazo de reporte de beneficiarios finales, la Asociación expuso algunas situaciones identificadas en la implementación del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) que, a pesar de lo relevantes, no estaban siendo resueltas en el proyecto de resolución publicado para comentarios.

Se puso de presente los múltiples reportes de los mismos beneficiarios finales de estructuras sin personería jurídica que, a su vez, hacen parte de otras estructuras sin personería jurídica o de personas jurídicas; se solicitó ajustar la redacción del parágrafo del artículo 10 publicado para comentarios; se solicitó tramitar las cancelaciones de RUT de inversionistas extranjeros que hasta el momento se han negado por no haber reportado sus beneficiarios finales; y, se pidió establecer el procedimiento para efectos del reporte en el RUB de los beneficiarios finales de personas jurídicas del exterior cuando dichas personas sean apoderadas por múltiples custodios.

Comunicación con inquietudes de los custodios sobre el RUB: se envió comunicación, en la cual, se presentaron algunas inquietudes de los custodios de valores respecto del momento en que surge la obligación de reportar por primera vez los beneficiarios finales en el RUB de los inversionistas extranjeros de portafolio que sean personas jurídicas. También se solicitó aclarar cómo se debe proceder operativamente cuando un inversionista extranjero de portafolio repetidamente adquiere y pierde la calidad de ser un sujeto obligado a reportar información en el RUB.

Reuniones con la DIAN:

- 11 de febrero: reunión con DIAN y agremiadas para resolver inquietudes en relación con la Resolución 164 de 2021 – Registro Único de Beneficiarios Finales.
- 31 de marzo: reunión con funcionarios de la DIAN para de resolver las dudas de dicha entidad acerca de la tributación de los inversionistas de los fondos de inversión colectiva en los acuerdos para evitar la doble tributación.
- 7 de abril: reunión con asesor de la DIAN para comprender el alcance del reporte de beneficiarios finales en el caso de los inversionistas extranjeros de portafolio (IEP).
- 10 de mayo: reunión con asesor de la DIAN para que los miembros del GAT de custodia de valores aclararan



el alcance de la obligación de reportar los beneficiarios finales de los inversionistas extranjeros de portafolio del exterior y resolver dudas sobre casos puntuales en los que no era claro si existía o no la obligación del reporte.

- 21 de julio: reunión con asesor de la DIAN para resolver dudas de las agremiadas sobre el registro único de beneficiarios finales.
- 28 de septiembre: 2ª reunión para resolver dudas operativas de la DIAN en torno a la regulación de la doble tributación de los fondos de inversión colectiva.



Concepto Conflicto de interés: atendiendo el compromiso de participar en la discusión de actualización y modificación de la Circular Básica Jurídica, se envió a la SFC un concepto elaborado por el doctor Roberto Borrás - firma Garrigues Colombia S.A.S, con análisis de normas de conflictos de interés en actividades de las sociedades fiduciarias. Se reiteró la intención de participar activamente en la propuesta de modificación de la instrucción.

Requerimientos relacionados con la función de gestión de riesgos operacionales y de lavado de activos, así como con la función de cumplimiento en negocios que administran recursos públicos: se recogieron y compilaron las inquietudes relacionadas con los requerimientos que habían estado recibiendo las afiliadas que administran recursos públicos, y acto seguido, se enviaron a la SFC para programar una reunión, en la cual, se pudieron resolver las dudas generales para dar respuesta a los respectivos requerimientos.

Circular 011 de 2022: mediante una comunicación se solicitó unificar el plazo de cumplimiento de Circular 011 de 2022 "Por medio de la cual se modifican las instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo en lo referente al beneficiario final, las estructuras sin personería jurídica, las personas expuestas políticamente y los intermediarios de seguros", de forma tal, que coincidiera con el plazo establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN para el registro único de beneficiarios finales - RUB, esto es a 31 de julio de 2023.

Proyecto de Circular sobre mecanismos de revelación de información (MRI) de los FIC: se recogieron y compilaron los comentarios sobre el proyecto de Circular. Se destacó la necesidad de simplificar la

información que reciben los clientes respecto de algunos aspectos contenidos en el proyecto; se solicitó no duplicar la información del reglamento en el prospecto; se pidió revisar si la información solicitada genera valor agregado para el inversionista; se solicitó alinear criterios en todos los MRI para la revelación de las rentabilidades y se pidió ampliar a 6 meses el plazo para la presentación del plan de implementación y a 12 meses el plazo para ajustar los MRI.

Proyecto de Circular Externa: instrucciones relativas al Sistema de Control Interno de las entidades vigiladas: en su primera y segunda ronda de comentarios, se enviaron observaciones del sector frente al proyecto de circular que busca actualizar las instrucciones en materia de control interno, para adoptar mejores prácticas internacionales y promover el desarrollo de estructuras de gobierno corporativo robustas y adecuadas para una gestión de riesgos eficiente.

Proyecto de Circular Externa: Instrucciones para el fortalecimiento de los estándares de las entidades vigiladas en la selección y seguimiento a la gestión del Defensor al Consumidor Financiero

 DFC: se radicaron comentarios del sector relacionados con instrucciones para la elección y seguimiento del DCF, contenido y verificación de su informe de gestión, acreditación de la infraestructura requerida, y obligaciones de los órganos de administración frente a la institución del DCF.



Proyecto de Circular Externa: Creación de la proforma «Reporte de estadísticas sobre operaciones alertadas, inusuales y sospechosas»: la

Asociación envió comentarios frente al proyecto de Circular que busca contar con información oportuna para monitorear la efectividad del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo (SARLAFT) de las entidades vigiladas. Las observaciones del sector se centraron en recordar la importancia de establecer la periodicidad del reporte de manera trimestral y no mensual. Asimismo, se plantearon comentarios tendientes a solicitar mayor claridad respecto del diligenciamiento de distintos campos técnicos del formato de reporte y evitar diversidad de interpretaciones al momento de su diligenciamiento por parte de las entidades vigiladas.

Proyecto de Circular Externa: vinculación y prestación de servicios a Proveedores de Servicios de Activos Virtuales y derogatoria parcial de las Cartas Circulares 029 de 2014, 078 de 2016 y 052 de 2017: se radicaron comentarios frente al proyecto de Circular que tiene como objeto señalar los elementos adicionales de evaluación que las entidades vigiladas deberán atender cuando presten servicios financieros a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), reconociendo las dinámicas cambiantes de los mercados y en consonancia con los lineamientos del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) sobre activos virtuales. Dentro de las

principales observaciones radicadas se planteó la necesidad de brindar mayor claridad frente a la verificación de requisitos para la vinculación al sistema financiero de proveedores de servicios de activos virtuales (PSAV).

Provecto de Circular Externa: instrucciones para la administración del riesgo de LAFT en lo referente al beneficiario final, las estructuras sin personería jurídica, las PEP y los intermediarios de **seguros:** se enviaron comentarios al supervisor respecto del proyecto de Circular que busca articularse con lo establecido en la Ley 2195 de 2022, relativa a la definición de condiciones específicas para que las entidades vigiladas adelanten sus procesos de debida diligencia. v homogeneizar la definición de beneficiario final, de acuerdo con lo previsto en el artículo 631-5 del Estatuto Tributario. Específicamente, se plantearon observaciones con el objetivo de armonizar el lenguaje del proyecto pues en él se identificó la distinción entre estructuras sin personería jurídica y vehículos de inversión. En adición, se recomendó que el termino de transición expresado en el proyecto, se armonice con lo indicado en la Resolución 037 de 2022 de la DIAN, mediante la cual se prorroga su cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2022.

Comunicación enviada sobre el Coeficiente de Fondeo Estable Neto - CFEN: la Asociación envió una carta a la SFC solicitando revisar las ponderaciones del Fondeo Estable Disponible (FED) para depósitos a la vista y depósitos a plazo inferiores a 6 meses en titularidad de negocios fiduciarios y de fondos de inversión colectiva. Dando cuenta de la existencia de arbitrajes en las ponderaciones asignadas a los depósitos a la vista de FIC y de negocios fiduciarios, se propuso al Supervisor revisar las ponderaciones del FED en el CFEN para los negocios fiduciarios, incluidos los FIC, donde las ponderaciones segmenten a los fideicomitentes e inversionistas involucrados dentro cada uno de los tipos de negocios, reconociendo así que los clientes del sector fiduciario tienen dinámicas variables en la gestión de sus recursos, indistintamente de que los negocios fiduciarios constituidos por estos estén clasificados en cualesquiera de las tipologías de negocio existentes.

Reuniones con la SFC:

• 26 de enero: reunión de la Asociación con la Dirección de Fiduciarias de la SFC con el propósito de resolver dudas del equipo de la Superintendencia sobre la comunicación remitida por el gremio en diciembre de 2021 en la cual la Asociación solicitó realizar algunos ajustes en la Circular Externa 030 de 2017. En particular, la SFC indagó por el funcionamiento de los patrimonios autónomos de remanentes y por la justificación para solicitar que el reconocimiento de la retención en la fuente en los fideicomisos no fuera, en todos los casos, un gasto.



- 28 de febrero: Germán Arce, Presidente de la Asociación, Camila Vásquez de Itau Asset Management, y Buenaventura Osorio de Fiduciaria Bogotá, como integrantes de la mesa directiva de la Asociación, se reunieron con el Superintendente Financiero y con el delegado Adjunto de Mercado de Capitales para discutir temas de interés del sector que fueron incluidos en la agenda normativa de la Superintendencia para el año 2022. Dentro de los temas que se trataron estaba: i) mercado de capitales; ii) fiducia inmobiliaria; y iii) encargos fiduciarios.
- 18 de marzo: el equipo de la Asociación y la Superintendencia Financiera discutieron la agenda normativa del 2022. Se conversó sobre el Proyecto de Circular de FIC, la propuesta de modificación de la Circular Básica Jurídica que presentó el gremio y la necesidad de abrir un espacio para encargos fiduciarios de agentes administrativos y de garantía, y conflictos de interés.
- 02 de junio: presentación de la SFC para explicar los objetivos y alcance del proyecto de circular sobre mecanismos de revelación de información de los fondos de inversión colectiva.
- 16 de junio: reunión para conocer la posición de la SFC en relación con los encargos fiduciarios y los conflictos de interés.

- 31 de agosto: reunión entre la SFC, la Asociación de Fiduciarias y 4 representantes del sector fiduciario para profundizar en el análisis de los impactos de la implementación del CFEN en los FIC y los negocios fiduciarios, así como enfatizar en la propuesta del sector fiduciario de asignar las ponderaciones del CFEN en función de la naturaleza de los inversionistas y fideicomitentes, más no de los vehículos fiduciarios como tal.
- O2 de septiembre: reunión con el nuevo Superintendente Delegado para el Mercado de Capitales. Se abordaron temas de interés para el sector fiduciario relacionados con las recomendaciones de la misión del mercado de capitales de 2019 y temas específicos que impactan de manera directa el desarrollo de los negocios del sector.
- 20 de septiembre: reunión con equipos de la
 Dirección de Regulación y la Delegatura de Fiduciarias
 de la Superintendencia Financiera (SFC) con el fin de
 dar continuidad a la revisión de las propuestas que la
 Asociación ha elevado a la SFC sobre los negocios
 fiduciarios en la Circular Básica Jurídica.
- 19 de diciembre: la Asociación participó en la primera Mesa de Trabajo de Finanzas Abiertas SFC que se realizó virtualmente el 19 de diciembre de 2022 a las 11:00am. En este espacio, representantes de dicho órgano de supervisión presentaron la propuesta

de Hoja de Ruta de Finanzas Abiertas que la SFC implementará en los próximos cuatro años, y se realizó el primer taller de co-creación con la industria y autoridades.







Decreto 053 de 2022 "Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la emisión de bonos por parte de fondos de inversión colectiva en el mercado de valores. la internacionalización de las infraestructuras, el desarrollo del mercado de capitales y se dictan otras disposiciones": en el decreto expedido fueron acogidos varios comentarios realizados por el sector mediante los cuales se solicitó aclarar las reglas que aplican para los bonos emitidos por los FIC en el segundo mercado y permitir que los FIC puedan redimir parcial o anticipadamente participaciones y distribuir el mayor valor de los aportantes, sin que se requiera previa autorización del representante legal de tenedores de bonos. En el decreto también se eliminó la función de la asamblea de inversionistas del fondo de aprobar el reglamento de emisión y colocación de bonos, trasladando a la junta directiva de la sociedad administradora la facultad de autorizar estas emisiones.

- Comunicación con propuestas de ajustes regulatorios: el 1 de febrero se remitió a la URF

un documento en el que se recogen propuestas de mejoras regulatorias formuladas por algunas sociedades fiduciarias, con el fin de que la Unidad las evalúe y determine su inclusión en el proyecto de decreto de "Promoción del mercado de capitales". Las propuestas remitidas por la Asociación se relacionan con los siguientes asuntos:

- Monto mínimo de participaciones de los fondos de inversión colectiva: que se pueda determinar en el reglamento y no por norma, de acuerdo con el análisis técnico de la sociedad administradora.
- Expresión de rentabilidades de los FIC para periodos inferiores a un año: se sugirió que puedan ser expresadas en términos nominales y no en términos efectivos anuales.
- Política de inversión: aclarar el artículo de política de inversión en la parte 3 para que exista la posibilidad de que un "fondo de fondos" pueda invertir 100% en replicar otro fondo.
- Capital Semilla en FIC: tratándose de capital semilla, permitir que un inversionista de un FIC o incluso la misma sociedad administradora pueda participar con un monto significativo.
- Medios electrónicos para extractos FIC: que los mismos puedan dejarse a disposición de los inversionistas a través del portal web y no tener que remitirlos necesariamente al correo electrónico de ellos.

- Eficiencia de la infraestructura de mercado: alinear los incentivos para que el modelo de custodia pueda adoptarse sin restricciones y así facilitar la adopción voluntaria de este por parte de los administradores de portafolios.
- Demora en pagos de derechos patrimoniales (principalmente Deceval): revisar ajustes regulatorios encaminados a hacer más eficiente este proceso y mejorar tiempos de pago por parte de los emisores y del depósito.
- Creación del ISIN para títulos primarios: se solicitó que la creación del ISIN se pueda realizar desde el momento de crear/negociar el título.

Adicionalmente, en el documento se reiteraron sugerencias relacionadas con el modelo de custodia que requieren ajuste en el Proyecto de Ley 413 de mercado de capitales.

Proyecto de Decreto "Por el cual se reglamenta la Ley 2112 de 2021 y se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el régimen de inversiones de las sociedades administradoras de fondos de pensiones obligatorias y cesantía"

- **Tejido empresarial:** se solicitó alinear el proyecto de decreto con la Ley, y en ese sentido, ampliar la definición de "Fondos de capital privado o fondo de deuda privada que inviertan en empresas o proyectos productivos en



Colombia" para incluir a los proyectos productivos no constituidos en empresas, y que, en consecuencia, estos proyectos productivos también sean elegibles para recibir las inversiones de las administradoras de los fondos de pensiones.

Proyecto de Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las normas para la identificación y gestión de las grandes exposiciones y concentraciones de riesgos de los establecimientos de crédito y se dictan otras disposiciones": sobre este proyecto se enviaron un par de comentarios referentes a: i) evitar la duplicidad de reportes ante la SFC respecto de la información que ya se reporta en atención a la norma de conglomerados financieros y ii) solicitar un régimen de transición que aplique a partir del momento en que la SFC reglamente el decreto, a través de circular externa.

Comunicación para incluir temas en la agenda regulatoria del 2023. Esta comunicación se envió
teniendo en cuenta que, en los términos la Constitución
Política, el marco regulatorio del negocio fiduciario es
competencia de la Unidad de Regulación Financiera
como una instancia técnica encargada de la preparación
de los proyectos normativos para que el Gobierno
nacional ejerza las facultades de reglamentación,
regulación e intervención, y dado que la Superintendencia

Financiera se encuentra evaluando de manera integral la Circular Básica Jurídica en el capítulo referente a los negocios fiduciarios, se considera relevante hacer el ejercicio en paralelo.

En otra comunicación se enviaron las propuestas del gremio para armar la agenda normativa del 2023. Básicamente se propuso: la eliminación de la obligatoriedad de remitir el extracto a los inversionistas de los fondos; la posibilidad de distribuir FICs a través de corresponsales bancarios; la ampliación de la actividad de custodia de valores; la entrega de depósitos en FIC y FVP sin juicios de sucesión; el voto fraccionado y las facilidades de liquidez de los custodios y los depósitos de valores.

Envío de comentarios frente a la agenda regulatoria del 2023: dentro del plazo para comentarios de la ciudadanía, la Asociación remitió una carta con los siguientes propuestas: (i) Ampliar el alcance sobre el estudio de fuentes de información no tradicionales para el perfilamiento de riesgo de los clientes a los procesos de vinculación a vehículos de inversión tales como los FIC; (ii) diseño de un proceso de vinculación simplificada a FIC para personas jurídicas; (iii) flexibilización de los límites relacionados con el porcentaje de participación de los inversionistas en un FIC, los montos mínimos para inicio de operaciones, montos mínimos para no entrar en liquidación y tiempos para alcanzar dichos

montos y migrar a una gestión alineada con los principios de hombre prudente; (iv) reducción de asimetrías regulatorias en la gestión de activos: FIC vs FVP y (v) capítulo con propuestas para fortalecer la actividad de custodia de valores.

Reuniones URF

- 30 de marzo: Resolver diferentes dudas de la URF acerca del funcionamiento de los FIC en los frentes de administración, gestión, distribución y back office, para evaluar la posibilidad de implementar cambios regulatorios e impulsar este producto de cara al modelo de licenciamiento modular propuesto en el proyecto de Ley de mercado de capitales.
- 27 de abril: analizar el alcance del derecho de retiro cuando un FIC cerrado, que actualmente no emite bonos, opta por ajustar su reglamento para hacer uso de este nuevo mecanismo de apalancamiento autorizado por el Decreto 053 de 2022.
- 7 de septiembre: la Asociación se reunió con los asesores de la Unidad de Regulación Financiera con el fin de exponerles la preocupación del sector relacionada con el parágrafo 3 del Artículo 22 del proyecto de ley de reforma tributaria, dado que allí se establecen unos lineamientos de valoración de los patrimonios autónomos y de los fondos de inversión colectiva que inviertan en acciones, para



efectos de determinar la base gravable del impuesto al patrimonio, que no son técnicamente correctos y no son acordes con las metodologías de valoración vigentes.

- 26 de octubre: Antesala de la comunicación para plantear la agenda normativa del 2023.
- 18 de noviembre: reunión para contextualizar las gestiones que ha llevado a cabo la Asociación para incluir en la agenda de las autoridades competentes aspectos regulatorios del negocio fiduciario. Se informaron los acercamientos que se han realizado con la Superintendencia Financiera, quien está evaluando la posibilidad de incluir ciertos temas a nivel de decreto y mantener otros en el nivel de circular.
- 7 de diciembre: la Asociación participó en una reunión realizada por la Unidad de Regulación Financiera junto con una sociedad administradora de FIC para entender los procedimientos relacionados con la redención y distribución de utilidades en los FIC cerrados, así como otras inquietudes. Lo anterior, en el marco del proyecto de decreto que está en proceso de construcción por parte de la URF.



Gestión para mantener condición de agentes colocadores de OMA en operaciones de expansión transitoria con títulos de deuda pública: durante el mes de febrero de 2022, la Asociación remitió al Banco de la República dos comunicaciones con comentarios al provecto de regulación PR-DEFI-020 "Aiustes a las operaciones de liquidez del Banco de la República". Mediante dicho proyecto el Banco pretendía eliminar la facultad que hoy tienen las sociedades fiduciarias para actuar como agentes colocadores de OMA en operaciones de expansión transitoria con títulos de deuda pública por cuenta propia y por cuenta de terceros. Los argumentos presentados por el gremio se orientaron a exponer las condiciones especiales de los fondos de inversión colectiva que ameritan mantener para los administradores de estos vehículos la posibilidad de actuar como ACO en este tipo de operaciones y la importancia de que estos mecanismos este disponibles de forma permanente como un anillo de liquidez cuando se presenten situaciones de estrés. Los argumentos del gremio fueron acogidos satisfactoriamente por el Banco, por lo que las fiduciarias mantienen la facultad mencionada tanto para su posición propia como para los fondos que administran.



Bolsa de Valores de Colombia

Comunicación sobre fallas operativas en la oferta pública de adquisición del grupo SURA: en el mes de febrero, la Asociación remitió una comunicación a la gerencia de operaciones de la bvc con el fin de consultar las razones por las cuales, en desarrollo de la oferta pública de adquisición (OPA) del grupo SURA llevada a cabo en enero de 2022. la bvc se tardó tanto tiempo en realizar el cumplimiento de las operaciones. situación que perjudicó a los clientes de los custodios. Adicionalmente, en la misma comunicación se le solicitó a la bvc que en caso de hacer modificaciones al proceso de liquidación de las operaciones para las próximas OPA, que los informe al mercado con la debida antelación. El 18 de febrero la byc dio respuesta a la comunicación del gremio, la cual fue compartida con todos los custodios de valores.



Reuniones con la BVC

- 3, 11 y 24 de marzo: la bvc llevó a cabo unos talleres de mercado con la participación de los miembros de sus comités técnicos y los gremios del sector financiero. La bvc decidió dar un giro a los comités técnicos para transformarlos en espacios más dinámicos, incluyentes, que fomenten la innovación y participación en pro del desarrollo de los mercados, y así identificar los temas clave para el mercado y construir una agenda de trabajo que desarrollará la bvc en el transcurso del año 2022.
- 29 de abril: la bvc y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte presentaron al sector fiduciario el proyecto para extender la posibilidad de negociación de operaciones simultáneas en deuda pública compensadas por Cámara, en nombre de terceros y de los fondos de inversión colectivas. Estas operaciones son habilitadas en la rueda ASCR de la bolsa, a través de la cual se negocian las operaciones simultáneas que son liquidadas y compensadas por la CRCC.
- 29 de agosto: la bvc presentó al sector fiduciario los cambios y mejoras que ha incorporado en sus servicios con el fin de mejorar su resiliencia operacional, mejorar su capacidad de procesamiento ante el volumen creciente de operaciones y minimizar

- las caídas que se presentan en los sistemas y aplicativos administrados por la bvc.
- 3 de octubre: se llevó a cabo una reunión con la bvc en la cual dicha entidad presentó un diagnóstico de la evolución del mercado de deuda pública en los últimos 10 años. Se identificó que alrededor de este asunto puede haber una oportunidad de trabajo conjunto con el Gobierno.
- 20 de octubre: se realizó una reunión con la bvc y los comités de riesgos financieros e inversiones de la Asociación, con el fin de conocer los avances Futuro OIS que está reestructurando la bolsa con el apoyo del comité de derivados y de diferentes agentes del mercado.
- 27 de octubre: La Asociación compartió con el sector un espacio que organizó Deceval, en el cual dicha entidad compartió los avances de las mejoras que han realizado en el web services y lo que viene para todos los agentes en lo relacionado con este nuevo desarrollo del depósito.





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se realamenta parcialmente el artículo 19 de la Lev 2183 de 2022, relacionado con las operaciones autorizadas al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios - FAIA": se remitieron comentarios en los que se solicitó aclarar que cuando se constituye el patrimonio autónomo que tiene por objeto administrar los recursos del fondo para el acceso a los insumos agropecuarios, dichos recursos se administran de conformidad con las instrucciones que dé el fideicomitente, o quien tenga la facultad contractual de instruir a la fiduciaria para realizar los giros. Sin embargo, las sociedades fiduciarias no tienen la facultad, ni la competencia para vigilar la destinación de los recursos entregados a los pequeños y medianos productores agropecuarios, pues estas labores de fiscalización una vez girados los recursos, exceden las responsabilidades fiduciarias



Proyecto de Decreto "Por el cual se modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el incentivo tributario de deducción por inversiones o donaciones a proyectos de economía creativa de que trata el artículo 180 de la Lev 1955 de 2019": en los comentarios se solicitó aclarar que el servicio financiero que prestan las fiduciarias se encuentra definido en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera, y que una vez, constituido el patrimonio autónomo y recibidos los recursos, estos son administrados y girados de conformidad con las instrucciones del fideicomitente. o guien tenga la facultad contractual de instruir a la fiduciaria para realizar los giros. Se aclaró el alcance de la responsabilidad fiduciaria, quien no ejerce labores de interventoría o fiscalización de los recursos.







Proyecto de Decreto - "Por el cual se modifica el Título 3 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el manejo eficiente de los recursos públicos": comentarios con énfasis en: (i) exceso del borrador de decreto al convertir la facultad otorgada en la ley a la DGCPTN para administrar excedentes de liquidez, en una obligación correlativa para las entidades territoriales de ofrecer sus excedentes a la mencionada dirección: (ii) violación de la seguridad jurídica y el principio de confianza legítima por el desmonte, en doce (12) meses. de las inversiones que, con la modificación del decreto dejarían de ser consideradas autorizadas; y (iii) se planteó inquietud respecto de la manera en la que operaría el giro de anticipos a los contratistas cuando los recursos deben ser administrados a través de un patrimonio autónomo.

Reuniones con Minhacienda

 29 de junio: reunión con César Arias, Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para conocer las apreciaciones del Ministerio sobre las observaciones

- remitidas por el gremio al proyecto de decreto de manejo eficiente de recursos públicos.
- 4 de agosto: la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social – DRES – del Ministerio de Hacienda presentó al sector fiduciario las conclusiones preliminares de la consultoría realizada por el Banco Mundial y Diego Jara respecto del modelo de administración del FONPET. La Asociación envió a la DRES los comentarios e inquietudes remitidos por algunas fiduciarias sobre las propuestas presentadas en la reunión.



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Proyecto de Decreto – "Por el cual se adiciona un Título al Decreto 1073 de 2015, reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, se reglamenta el artículo 41 de la Ley 2099 de 2021 en relación con el Fondo Único de Soluciones Energéticas, FONENERGÍA, y se dictan otras disposiciones". Y "Proyecto de Resolución Por la cual se expide el Manual Operativo del Fondo Único de Soluciones Energéticas FONENERGÍA": comentarios a los dos proyectos regulatorios.

Básicamente se solicitó aclarar aspectos técnicos sobre el manejo de los recursos del fondo en las subcuentas;

los préstamos entre subcuentas; las instrucciones irrevocables a cargo del Ministerio; la contratación derivada sometida al derecho privado; los órganos de gestión del patrimonio autónomo; el régimen de inversión; el manual operativo; la defensa judicial de los bienes fideicomitidos y la contabilidad del patrimonio autónomo sometida al derecho privado.

El día 3 de agosto se llevó a cabo una reunión con un grupo interdisciplinario del Ministerio para resolver algunas inquietudes de la entidad frente a la estructuración del negocio.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Proyecto Resolución "Por la cual se establecen los lineamientos generales para la evaluación de viabilidad, ejecución, ajuste y recibo de los proyectos de infraestructura de transporte susceptibles de ser financiados mediante el mecanismo de obras por impuestos": se solicitó ajustar el proyecto de Resolución para que dejar claro que, de conformidad con el artículo 1.6.6.4.3. del Decreto 1625 de 2016 adicionado por el Decreto 1147 de 2020, la contratación de la interventoría estaría a cargo de la entidad nacional competente y, el objeto del patrimonio autónomo sería la administración de los recursos para





Ajustes al concepto de retención en la fuente cuando el patrimonio autónomo enajena un inmueble a una persona jurídica: teniendo en cuenta que, según un concepto de diciembre de 2021, es procedente la exigencia del recibo oficial del pago de retención en la fuente cuando el comprador es una persona jurídica y el vendedor un patrimonio autónomo, situación que no es jurídicamente adecuada de conformidad con las normas vigentes, se gestionó con la Dirección Jurídica de la Superintendencia de Notariado y Registro la revisión de las normas y el ajuste del enunciado concepto.



Participación en el comité jurídico del consejo gremial: durante el 2022 se participó de manera virtual y presencial en el comité jurídico del Consejo Gremial Nacional.

Comunicaciones y comentarios sobre iniciativas legislativas: a través del Consejo Gremial se comunicaron posturas y/o se revisaron comunicaciones para comentar proyectos de ley y o regulatorios con diferentes temáticas que, de manera general impactan al sector empresarial

Los proyectos de ley son los que se relacionan a continuación:

- Proyecto de ley de acceso y financiamiento para la construcción de equidad.
- Proyecto de ley que establece la especialidad judicial agraria.
- Proyecto de ley con los criterios e instrumentos para el uso, maneio y conservación de suelos en Colombia.
- Proyecto de ley por medio del cual se establecen la definición oficial, la tipología y los mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley por el cual se regula el ejercicio del cabildeo y se crea el Registro Público de Cabilderos.
- Proyecto de Ley que modifica el procedimiento disciplinario en las relaciones de trabajo particulares y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Acto Legislativo que modifica el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre.
- Proyecto de Ley 049 de 2022 de Senado; 113 de 2022 de Senado y; 143 de 2022 de Senado: jornada laboral.

- Proyecto de decreto por el cual se adiciona la Sección 7 al Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector relacionado con las circunstancias y condiciones para la habilitación del trabajo en casa.
- Solicitud de aplazamiento obligación contenida en la resolución 00085 de 2022 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Reuniones

23 de junio: la Asociación se reunió con el área de innovación de inclusión financiera de Asobancaria con el fin de conocer las propuestas que dicho gremio presentará al próximo gobierno en materia de inclusión financiera, con el objetivo de que estas sean tenidas en cuenta para la elaboración del plan de desarrollo.

30 de agosto: la Asociación sostuvo una reunión con la directora de nuevos negocios de Asobancaria con el propósito de conocer la experiencia del gremio bancario en



la implementación de la autenticación biométrica, en alianza con Certicámara. Esta reunión hizo parte de las actividades exploratorias que realizó la Asociación de Fiduciarias con miras a determinar la factibilidad de implementación de la autenticación biométrica en el sector fiduciario.

1 de septiembre: la Asociación sostuvo una reunión con la directora de riesgos de Asobancaria para socializar las gestiones adelantadas por el sector fiduciario con el propósito de subsanar los arbitrajes existentes en las ponderaciones del CFEN establecidos por la SFC, mediante carta enviada el 10 de agosto y la reunión sostenida el 31 de agosto. Así mismo, en la reunión se le presentó a Asobancaria la propuesta del sector fiduciario presentada a la SFC referente a la asignación de ponderaciones del CFEN en función de la naturaleza los inversionistas y fideicomitentes, más no de los vehículos fiduciarios como tal.

24 de octubre: el equipo de Asofiduciarias se reunió con la Vicepresidencia Jurídica de Asobancaria con el fin de conocer su análisis sobre una propuesta que recibieron ambos gremios de eliminar el gravamen a los movimientos financieros cuando dichos movimientos los haga un mismo titular, independientemente de si intervienen diferentes entidades financieras.



Reuniones

10 de junio: la Asociación se reunió con la Vicepresidencia Técnica de Asofondos para compartirles las experiencias y lecciones de la categorización de FIC y responder las inquietudes del equipo técnico del gremio de AFP respecto de esta iniciativa, por cuanto han venido explorando una eventual categorización de los FVP.



Reuniones

07 de junio: el propósito fue informar acerca del estado general de los proyectos constructivos con ocasión de situación económica del país y el impacto sobre el avance según se haya iniciado etapa de construcción, se haya decretado punto de equilibrio, pero no se haya iniciado obra, o no se haya alcanzado punto de equilibrio.

12 de julio: conocer la evolución de la situación del sector constructor frente a al panorama expuesto en la reunión previa con la Asociación. CAMACOL informó que seguía evaluando posibilidades.



Reuniones

10 de junio: COTELCO planteó la posibilidad de realizar un evento conjunto para abordar los modelos de participaciones fiduciarias y la responsabilidad financiera asociada a los proyectos hoteleros.



Reuniones

14 de junio: la Asociación sostuvo una reunión con Julián Robledo, Director del Macrosector de Servicios Empresariales de la Cámara de Comercio de Bogotá y





Director del clúster de servicios financieros de la CCB, con el propósito de conocer los detalles relacionados con el Programa de innovación en soluciones digitales financieras y logísticas.



Reuniones

16 de junio: reunión entre el equipo de la Asociación y Francisco Prada del IFC, en la cual se le presentó a la Asociación la iniciativa de "Gobernanza para la sostenibilidad" que lidera dicha organización. Durante la reunión se resaltó la importancia de involucrar a las juntas directivas en los asuntos relacionados con la sostenibilidad y se habló sobre la posibilidad de trabajar a futuro en iniciativas conjuntas de interés y beneficio tanto para el sector fiduciario como para el IFC e incluso en la posibilidad de acceder a recursos de cooperación internacional a través del IFC.



Reuniones

6 y 31 de agosto: se llevaron a cabo reuniones con la coordinación jurídica de Colcapital con el fin de unir esfuerzos para abordar ante la SFC asuntos relacionados con la valoración, registro y clasificación de las inversiones que realizan los fondos de capital privado, dado que las instrucciones de la circular básica contable y financiera no se adecúan al funcionamiento de estos vehículos. También se compartió con Colcapital el proceso que se llevó a cabo con Asobolsa y la Bolsa de Valores de Colombia para solicitarle a la SFC realizar ajustes normativos necesarios para la migración de los fondos cerrados listados en bolsa a la rueda de negociación de renta variable.





Reuniones

15 de septiembre: Precia socializó a los GAT de inversiones y de riesgos financieros la propuesta metodológica para la valoración de instrumentos de renta fija indexados al IBR. Esta metodología consiste en que los flujos futuros de cupones de los títulos sean proyectados a partir de la curva de swap OIS negociada en el mercado OTC. Bajo esta propuesta, el valor de los cupones es variable y depende de las expectativas de IBR futura que tenga el mercado.



Reuniones

18 de noviembre: la Asociación, como miembro de FIAFIN, participó en una asamblea extraordinaria de la Federación. Durante la jornada, se abordó el siguiente orden del día: 1) Prioridades y visión del Directorio, 2) Criterios para la definición de cuota anual, 3) Definición

de sede del Congreso de FIAFIN en 2023, 4) Elección del Directorio y de la Comisión de Ética 2023- 2025 y 5) Presentación a cargo de Brasil: prácticas de autorregulación.



Reuniones

23 de noviembre: el equipo de la vicepresidencia técnica sostuvo una reunión con el señor Juan Pablo Lira Tocornal, Gerente General de la Administradora General de Fondos Security S.A de Chile y vicepresidente del Directorio de la Asociación de Fondos Mutuos de Chile. Durante la reunión, el equipo de Asofiduciarias presentó los principales elementos que definen la estructura de la industria de FIC en Colombia, su comportamiento reciente en términos de activos, número de clientes, rentabilidad, etc., las principales normas que la rigen, así como los retos que enfrenta.

Objetivo 2: Contribuir con el desarrollo de iniciativas para el fortalecimiento del sector financiero y empresarial



- Participación en la Junta Directiva de AMV, sus comités y los comités de industria:
- Comités de Renta Fija y de Renta Variable de AMV

La Asociación, como miembro invitado del comité de renta fija de AMV, participó durante 2022 en un total de 18 reuniones realizadas por ambos comités, donde se destacan los siguientes asuntos abordados:

 Revisión de aspectos de la operación remota de las mesas de negociación y la implementación de la circular externa sobre asesoría de la SFC.



- Actualización del reglamento de AMV y la Carta Única de Autorregulación en Valores, para incluir las instrucciones sobre asesoría.
- Publicación de un documento de investigación sobre los avances en los procedimientos y mecanismos implementados por los intermediarios locales y extranjeros en esquemas de operación remota.
- Presentación del informe de las actividades que adelantó AMV en el marco de la implementación del régimen de asesoría.
- Revisión de la definición de intermediación y su relación con la autorregulación, teniendo en cuenta estándares en otras jurisdicciones.
- Unificación de los 20 manuales/guía que AMV ha desarrollado para brindar herramientas que faciliten el cumplimiento de los deberes de los intermediarios y sus PNV.
- Análisis del papel de AMV en la promoción del mercado y de los planes de innovación tecnológica de la industria.
- Modificación de la Circular Única de Autorregulación en Valores, en atención a la Circular Externa 014 de

- 2022 expedida por la SFC, respecto de la actividad de intermediación de valores en modalidad de trabajo remoto.
- Plan estratégico AMV 2022-2032
- Evaluación de las disposiciones normativas de las ventas en corto de cara a las prácticas a nivel internacional y las condiciones del mercado local.
- Análisis de las tendencias en los mecanismos de acceso de los inversionistas al mercado de renta variable a nivel global y local.
- Revisión de proyectos legislativos, regulatorios y de supervisión de interés para las entidades autorreguladas.
- Comité de Compliance y Control Interno –
 AMV:

Durante el 2022 la Asociación participó en 10 sesiones de este organismo, el cual tiene como propósito trabajar en la formulación de recomendaciones para la implementación de políticas y procedimientos necesarios para el cumplimiento efectivo de la normatividad que rige la intermediación de valores. En esta instancia se abordaron las siguientes temáticas principales:

- Circular Externa 014 de 2022 SFC sobre los elementos mínimos de políticas y controles que deben ser implementados por los IMV a fin de gestionar los riesgos de los esquemas remotos.
- Propuesta de modificación a la Carta Circular Única de Autorregulación en Valores (CCUV), para avanzar en la definición de los elementos mínimos que deben tener en cuenta los intermediarios para adoptar esquemas remotos con una adecuada administración de riesgos inherentes.
- Análisis de barreras regulatorias, oportunidades de capacitación al sector y mapeo de tendencias e iniciativas en etapa temprana.
- Proyecto de ley que busca reconocer las plataformas de criptoactivos y establecer vigilancia y control sobre las mismas.
- Análisis de iniciativas legislativas en materia de prevención de la corrupción, las cuales abordan asuntos de impacto para la gestión del control interno.
- Análisis del rol de AMV en la promoción del mercado y de iniciativas que promuevan la innovación financiera tecnológica, adaptando las herramientas de supervisión y desarrollar nuevas formas de



cooperación entre una gama más amplia de autoridades.

- Revisión del marco normativo de la intermediación en valores, el alcance de la autorregulación obligatoria en valores, y la adopción del modelo de autorregulación a los actores, actividades y riesgos de otros mercados conforme al documento de política pública del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Análisis del Decreto 053 de 2022 sobre la reforma al uso de dispositivos en mesas de negociación, y discusión sobre los aspectos adicionales para capitalizar las ventajas y lecciones aprendidas del esquema de trabajo remoto.

• Otros espacios con AMV

5 de mayo: Reunión con AMV para conocer las primeras impresiones de dicha entidad sobre el proceso de implementación del régimen de asesoría por parte de las Fiduciarias.

25 de mayo: AMV presentó al sector fiduciario los avances en la implementación del nuevo régimen de asesoría y las actividades que como autorregulador ha venido adelantando en atención a su deber de acompañamiento, según lo establecido en la Circular

019 de 2021 de la SFC. Asofiduciarias envió un correo a las afiliadas para recoger las inquietudes, consolidarlas, analizarlas con los respectivos GAT y escalarlas a AMV.

18 de agosto: se llevó a cabo una reunión con el vicepresidente de desarrollo de mercados del AMV y la gerente de regulación de la entidad con el propósito de dar a conocer los aspectos que el sector fiduciario ha identificado en el proyecto de ley de reforma tributaria que pueden impactar negativamente al sector financiero, en particular al mercado de valores y al sector fiduciario.

11 de noviembre: reunión con el AMV para informarnos sobre el proceso de construcción de la agenda del Autorregulador para el 2023. Posterior a la reunión, Asociación solicitó insumos a las afiliadas para enviar propuesta para la agenda. Con base en las propuestas recibidas de algunas fiduciarias y de las discusiones que se han dado en diferentes grupos de apoyo técnico, la Asociación remitió al AMV algunas propuestas de temas para que sean consideradas en la agenda de trabajo de esta organización para el año 2023, las cuales se pueden agrupar en 7 grandes frentes temáticos: 1) desarrollo y evolución de los mercados, 2) estudios sobre buenas prácticas y tendencias internacionales, 3) infraestructura del mercado, 4) asuntos regulatorios, 5) criterios ASG en los procesos de inversión, 6) Innovación - Open Finance y 7) educación financiera. Varios de los temas propuestos





por la Asociación fueron incorporados en la agenda del autorregulador para desarrollar durante el 2023.



En el primer semestre de 2022 la Asociación atendió la invitación de la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para fomentar la corresponsabilidad de los empresarios frente a la lucha contra la corrupción y la construcción de entornos de negocios más probos y transparentes.

Bajo este objetivo, la Asociación contó con la participación de este organismo en su GAT SARLAFT, donde se tuvo la oportunidad de conocer las particularidades de la "Ruta de Integridad Empresarial", la cual aborda buenas prácticas empresariales que dicha Secretaría pone a disposición de las agremiadas, para el fortalecimiento de sus capacidades organizacionales e implementación de acciones concretas que permitan lograr resultados eficaces en materia de integridad, transparencia, prevención y lucha contra la corrupción en el sector privado colombiano.

Como complemento a esta jornada, el 15 de junio la Asociación estuvo presente en un espacio presencial liderado por la vicepresidente Marta Lucía Ramírez de Rincón, donde se presentó la implementación de diferentes herramientas y mecanismos para la consolidación de la transparencia, la prevención y lucha contra la corrupción en línea con el Plan Nacional de Desarrollo.



La Asociación participó en las 8 sesiones mensuales de la Red de Oficiales de Cumplimiento liderada por UNODC, un espacio intersectorial donde se abordaron asuntos relacionados con el análisis de mecanismos y esfuerzos que el sector público privado puede emprender para la prevención de la corrupción y fomento de Derechos Humanos.



Durante el 2022, Asofiduciarias estuvo presente en el desarrollo de 2 reuniones lideradas por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se cuenta con la amplia participación de representantes de las áreas de cumplimiento de las entidades financieras. gremios y funcionarios de la Delegatura para el riesgo de LAFT de este órgano de supervisión. En estas instancias se discutieron asuntos relacionados con el monitoreo y actualización de procedimientos que se deben afianzar para fortalecer la prevención y control del riesgo de lavado de activos en Colombia. Este comité igualmente permitió que sus actores planteen sus principales preocupaciones e inquietudes respecto de asuntos particulares en la materia, y a su vez mantenerse alienados con las eventuales actividades y proyectos regulatorios que la citada Delgatura emprenda en el futuro.





Competitividad e Innovación

Objetivo 1: Diseñar proyectos que contribuyan a optimizar procesos estratégicos del sector.

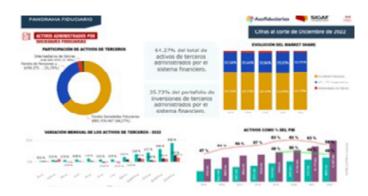
Dentro de los logros más significativos en este frente se encuentra la construcción de la herramienta SIGAF 2.0, que permitió optimizar la forma en que se generan las estadísticas del sector fiduciario.

Los productos de información estadística que actualmente se entregan al sector a través de SIGAF 2.0 son los siguientes:

 Reporte estadístico fiduciario: Reporte mensual en formato Excel el cual contiene información agregada y tabulada sobre las principales variables del sector, tales como: activos administrados, número de negocios administrados, comisiones, estados financieros de las sociedades fiduciarias, indicadores financieros de las sociedades fiduciarias, entre otras. Durante el año 2022, se entregaron al sector 12 ediciones del reporte estadístico fiduciario con información de las sociedades fiduciarias y de los negocios administrados, al cierre de cada mes y con un mes de anticipación a la publicación que realiza la Superintendencia Financiera.



 Panorama Fiduciario: Reporte mensual en formato PDF el cual contiene estadística descriptiva y análisis estadístico sobre las principales variables del del sector, tales como: activos administrados, número de negocios administrados, comisiones, estados financieros de las sociedades fiduciarias, indicadores financieros de las sociedades fiduciarias, entre otras. Durante el año 2022, se entregaron al sector 12 ediciones del Panorama Fiduciario con información de las sociedades fiduciarias y de los negocios

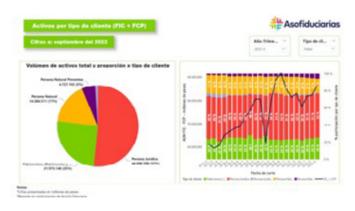


Monitor diario FIC: Reporte diario del AUM de los FIC administrados por sociedades fiduciarias con estadísticas e indicadores que permiten monitorear permanentemente la evolución del desempeño de estos vehículos de inversión. Durante el año 2022, se divulgaron al sector 240 monitores diarios de FIC, permitiendo al sector tener datos oportunos sobre el comportamiento de la industria de FIC.





Informe de perfil de clientes FIC: Reporte
trimestral que analiza el comportamiento del AUM de
los FIC administrados por las sociedades fiduciarias,
de acuerdo con una segmentación de inversionistas
establecida así: personas naturales, personas
jurídicas, fideicomisos, negocios de preventa, entre
otros. Durante el año 2022, se entregaron al sector
4 informes de perfil de clientes FIC con información
periódica y actualizada sobre la segmentación del
AUM y número de inversionistas en FIC.



 Ficha de cifras generales sobre el sector: Ficha estadística que se comparte mensualmente a medios de comunicación y se publica en las redes sociales y página web del gremio para actualizar al público y mantenerlo informado sobre las cifras relevantes del sector fiduciario. Durante el año 2022, esta ficha se actualizó 12 veces con periodicidad mensual, conforme se recogían los datos del sector y de sus negocios administrados al cierre de cada mes.



Ficha de cifras para comunicaciones: Ficha estadística que destaca datos relevantes del sector fiduciario y sirve de apoyo al área de comunicaciones del gremio para la producción de comunicados de prensa y atención de entrevistas de los medios de comunicación. Durante el año 2022, esta ficha se actualizó 12 veces con periodicidad mensual, conforme se recogían los datos del sector y de sus negocios administrados al cierre de cada mes.



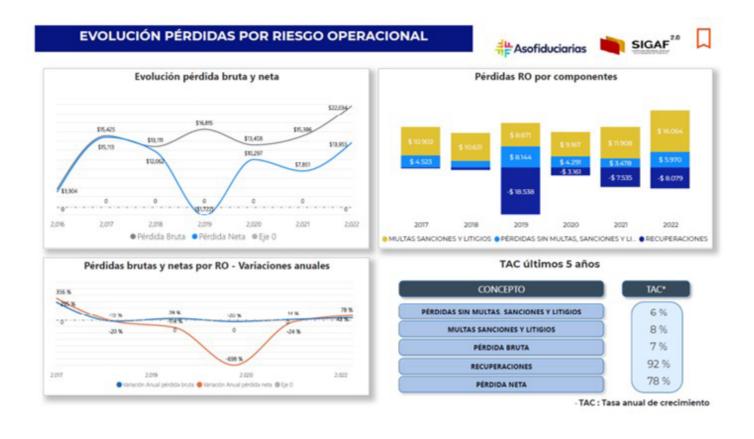
Actividades de fortalecimiento de SIGAF
2.0: A partir de un ejercicio de sondeo con algunas sociedades fiduciarias y apoyados en la herramienta de SIGAF 2.0, se incorporaron nuevas estadísticas a los distintos informes producidos por el gremio y divulgados al sector para seguir generando valor agregado a través de los productos de información estadística sectorial.

Para estos fines, se diseñó un plan de trabajo estructurado a partir de unas actividades priorizadas, un cronograma para su ejecución y un presupuesto para los desarrollos necesarios y el soporte y mantenimiento de la herramienta de SIGAF 2.0.

Como resultado de la ejecución del plan de fortalecimiento de SIGAF 2.0, se destacan los siguientes hitos:



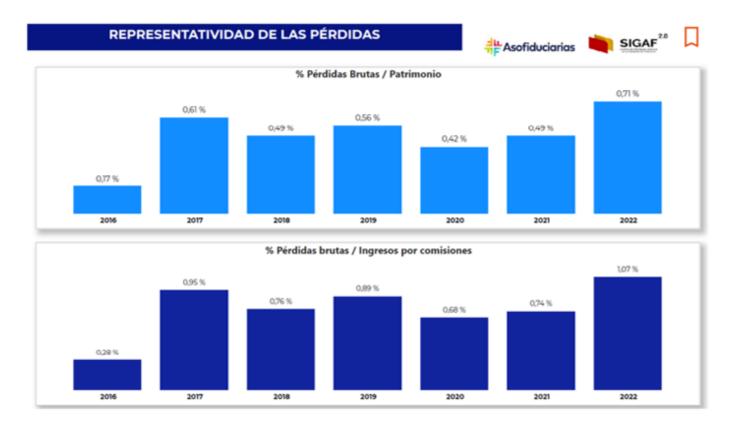
- \$31,9 millones de pesos invertidos en nuevos desarrollos y en el soporte y mantenimiento de la herramienta de SIGAF 2.0.
- **35 mejoras incorporadas** en los distintos productos de SIGAF para los agremiados.
- Vinculación al SIGAF de Acción Fiduciaria y Renta 4 Global Fiduciaria. La inclusión de estas dos entidades fiduciarias mejoró ampliamente la calidad de la información sectorial, al contar con el 100% de la información del sector sobre activos, comisiones y número de negocios, entre otros, a una misma fecha de corte y sin rezagos.
- Creación del Reporte de Riesgos Operacionales del Sector Fiduciario, a partir de la información reportada por las sociedades fiduciarias en el Catálogo Único de Información Financiera – CUIF –. Este nuevo reporte será enviado mensualmente a partir de su primera publicación y se estructuró con el propósito de hacer un aporte a la gestión de riesgos operacionales por parte de las fiduciarias agremiadas. Además, este reporte se constituye como uno de los entregables dentro de la agenda 2022 - 2023 del Grupo de Apoyo Técnico de Riesgos Operacionales que coordina la Asociación, con el aval de sus miembros sobre su contenido.





Con estas nuevas mejoras se busca ampliar el conocimiento de la industria y aportar información para la toma de decisiones por parte de las entidades agremiadas.

• Hoja de ruta para el proyecto de "categorización de FIC 2.0" estructurada y avalada por las entidades participantes: Documento elaborado por Asofiduciarias y Asobolsa, avalado por las entidades participantes del esquema de categorización, el cual contiene la hoja de ruta que consolidará la categorización a través de soluciones para el público en general, para los administradores y de un plan robusto de promoción y difusión del esquema. Esta hoja de ruta fue construida con el insumo de diferentes áreas de las entidades participantes, bajo la coordinación de Asobolsa v Asofiduciarias. El documento se divide en 3 frentes de trabajo, los cuales son: frente de soluciones para clientes, con el obietivo de diseñar una herramienta que permita a las personas conocer los FIC y les acompañe en el proceso de toma de decisión del FIC que mejor se ajuste a sus metas; frente de soluciones para administradores, el cual busca aprovechar los datos que captura el esquema para generar productos de información con valor agregado y de significancia estratégica para las administradoras; y finalmente. el frente de promoción y difusión, con el propósito de posicionar el esquema de categorización ante el





público y los grupos de interés, a partir de un plan de comunicación.

En 2022 se llevó a cabo el trabajo de definición de las acciones concretas en cada frente de trabajo con representantes de diferentes áreas de las entidades participantes del esquema. En este orden, se realizaron reuniones con grupos de trabajo de la industria para concretar las acciones que permitan dar cumplimiento a la hoja de ruta de Categorización 2.0.

A partir de los insumos obtenidos en las reuniones realizadas, la Asociación, en colaboración con Asobolsa, elaboró un Request for Proposal – RFP – el cual contiene los términos de referencia para la búsqueda de un aliado estratégico para dar cumplimiento al objetivo del frente de soluciones para clientes, el cual es desarrollar una herramienta web, construida a partir de la categorización de FIC, que permita a las personas conocer, entender y realizar un análisis adecuado sobre los FIC de la industria y les brinde elementos en el proceso de toma de decisión del FIC que mejor se ajuste a sus metas.

Durante el proceso de revisión del RFP, se identificaron unas oportunidades de mejora adicionales al esquema de categorización los cuales plantearon la necesidad de ampliar el alcance de los términos de referencia para la búsqueda del aliado estratégico.

Durante el año 2023, se concluirá el ejercicio de ajuste del RFP para incorporar las nuevas necesidades dentro del alcance, se procederá a la convocatoria de oferentes y se seleccionará el aliado estratégico para el cumplimiento de los objetivos definidos en la hoja de ruta de Categorización 2.0.

Objetivo 2: Contribuir al cierre de brechas en la sociedad sobre conocimientos de temas financieros y fiduciarios

 Diagnóstico del nivel de inversión e implementación de los programas de educación financiera en el sector

Conforme a los resultados del primer informe de sostenibilidad del sector fiduciario, se evidenció la importancia fortalecer la inversión en programas de educación financiera y definir de manera asertiva y estructurada el público objetivo, los contenidos y el enfoque de un programa en este tema.

Con el ánimo de atender esta necesidad, a partir del mes de diciembre de 2022 la Asociación comenzó a explorar la oferta de consultores expertos en la estructuración de iniciativas de alfabetización financiera, entre los cuales se han destacado profesionales que han adelantado proyectos de gran envergadura en la materia con el Banco de la República, Asobancaria y otros agentes del Gobierno y del sector financiero.

En este sentido, para el 2023 la Asociación se enfocará en aterrizar esta exploración en un proyecto concreto que atienda de manera progresiva las principales necesidades del sector de cara a la formación de sus grupos objetivo.

• Participación en estrategias de educación de otras organizaciones



Nueva Pangea: La Asociación participó durante el año 2022 en las mesas de trabajo lideradas por Asobancaria y el Ministerio de Educación para el fortalecimiento del programa Nueva Pangea. Esta iniciativa comprende una



herramienta pedagógica diseñada para fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes colombianos para gestionar sus riesgos y decidir, administrar y planear el uso de sus recursos.

Su propósito es que a través de diferentes historias los estudiantes ayuden a los habitantes de "Nueva Pangea" a resolver retos que pondrán a prueba su capacidad para valorar, identificar, caracterizar y gestionar los riesgos y oportunidades en un contexto de estudio, emprendimiento y vida laboral.

Si bien este instrumento aún se encuentra en una fase inicial, Asofiduciarias comenzó a hacer parte de estas sesiones, atendiendo la invitación de Asobancaria de integrar a otros gremios del sector financiero para contribuir en la estructuración e implementación de este proyecto de una forma más robusta.

Objetivo 3: Fortalecer capacidades y competencias de los profesionales del sector

Asofiduciarias abrió espacios para que sus agremiadas se actualicen y participen en charlas donde se abordaron temas de actualidad y que revisten interés para el desarrollo de su gestión. En 2022, se llevó a cabo la organización de 18 espacios de actualización para las agremiadas:

- Estándares internacionales en la estructuración del policy benchmark. Elemento Alpha – 20 enero 2022.
 Asistentes: 33 personas del sector.
- Resultados Encuesta Nacional de Cambio Climático para Consumidores Financieros. CCADI – 27 enero 2022.

Asistentes: 43 personas del sector.

- Crisis Ucrania Rusia: ¿Cuáles son los posibles impactos en la economía de América Latina y Colombia? UBS – 01 marzo 2022.
 Asistentes: 311 personas del sector.
- Actualización del Registro Nacional de Bases de Datos. Victoria Anzola – Seqqe – 28 marzo 2022.
 Asistentes: 52 personas del sector.

 Elementos que deben contemplar los programas de educación financiera para reducir la brecha de género. Diana Mejía - CAF – 30 marzo 2022.

Asistentes: 74 personas del sector

- Taller de sensibilización y estrategia: educación financiera e inclusión de elementos de género. Diana Mejía CAF **25 y 28 abril 2022. Asistentes: 48 personas del sector.**
- Medición de impacto de las inversiones y alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible. PRI / LGT Capital Partners – 29 abril 2022.
 Asistentes: 54 personas del sector.
- Incorporación de los asuntos ASG en la gestión de portafolios. Jesica Bianconi - Bloomberg LP – 17 y 18 mayo 2022.
 Asistentes: 42 personas del sector
- Perspectivas del supervisor en Innovación y digitalización del sector financiero, y avances en proyectos piloto. Juliana Lagos - SFC – 20 mayo 2022.

Asistentes: 146 personas del sector.

• Innovación y digitalización del sector financiero: experiencia de la industria fiduciaria. Jorge Mario





Martínez – F. Bogotá – **27 mayo 2022. Asistentes: 95 personas del sector.**

 Criptoactivos y finanzas descentralizadas. Ana María Zuluaga - SFC – 03 junio 2022.
 Asistentes: 113 personas del sector.

 Introducción al estándar de reporte del TCFD para la gestión del cambio climático. CCADI: Ximena Rojas, Mariana Rojas – 05 julio 2022.
 Asistentes: 48 personas del sector.

 Programa de innovación en soluciones digitales financieras y logísticas. Cámara de Comercio de Bogotá - Julián Robledo – 15 julio 2022.
 Asistentes: 60 personas del sector

 Aplicaciones de la DLT en el sistema financiero: tokenización de activos. Ana María Zuluaga - SFC – 19 agosto 2022.

Asistentes: 56 personas del sector.

 Indicadores de gobernanza del clima en el marco del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD). CCADI: María Paula Rubio, Juan Carlos Guasca – 30 agosto 2022.
 Asistentes: 42 personas del sector. Casos de uso de las Finanzas Descentralizadas (DeFi) en el Sector Fiduciario. Andrés Felipe Fonseca - CEO viio.me – 23 septiembre 2022.
 Asistentes: 70 personas del sector.

Estrategia empresarial y cambio climático. Ximena Rojas - CCADI – **04 octubre 2022. Asistentes: 51 personas del sector.**

Derecho a una vida libre de violencias. Secretaría
 Distrital de la Mujer – 04 noviembre 2022.
 Asistentes: 40 personas del sector.





ASOCIACIÓN DE FIDUCIARIAS DE COLOMBIA © 2017 – Todos los derechos reservados Calle 72 No. 10 – 51 of. 1003 Bogotá, Colombia PBX: 7940572

@Asofiduciarias









